



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 708

Bogotá, D. C., viernes, 18 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

AUDIENCIA PÚBLICA

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 126 DE
2016 CÁMARA**

*por medio de la cual se dictan disposiciones
para garantizar la preservación, conservación
y restauración integral de los ecosistemas de
páramos y el desarrollo sostenible de las regiones
de Páramo en Colombia.*

Legislatura 2016-2017

Fecha: mayo 30 de 2017 Hora: 9:30 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo
Guillermo Molina Triana*

Vicepresidente: honorable Representante
Crisanto Pizo Mazabuel

Secretario: *David de Jesús Bettín Gómez*

En Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá, para llevar a cabo la Audiencia Pública para socializar el **Proyecto de ley número 126 de 2016** Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de Páramo en Colombia.*

Presentado por: honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*, honorable Representante *Guillermina Bravo Montaña*, honorable Representante *Ciro Fernandez Núñez*, honorable Representante *Luciano Grisales Londoño*, honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*, honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Con la presencia de los siguientes honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raul
Fernández Núñez Ciro
Gaitán Pulido Ángel María
Grisales Londoño Luciano
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
Molano Piñeros Rubén Darío
Molina Triana Alfredo Guillermo
Pizo Mazabuel Crisanto
Tous de la Ossa Eduardo José
Yepes Alzate Arturo

**Con la presencia de los siguientes invitados,
entre otros:**

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

WWF

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt

Alcaldes de los municipios ubicados en Zonas de Páramo de Santander

Asociación de municipios del Páramo de Santurbán - Santander

Organización Aguas sí – Petróleo no

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Buenos días a todos, un saludo muy especial a los Representantes del Gobierno, a los distinguidos y queridos Alcaldes que hoy nos acompañan, a las diferentes organizaciones, entidades, a los honorables Representantes de esta Comisión y de otras Comisiones, un saludo a todos los asistentes.

Desde hace mucho rato en la Comisión Quinta se está dando trámite a la Ley de Páramos, una Ley muy importante para el país que tiene que ver con el agua de los colombianos, en el transcurso de la ley hemos tenido aportes de diferentes Organizaciones del Gobierno, una discusión que aún nos tiene en la elaboración de esta ley, esta ley tiene que ver con el agua, tiene que ver con el Medio Ambiente, pero también tiene que ver con la gente que vive en estas Regiones de Páramos, por eso en esta Audiencia, *por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la prevención, conservación y restauración integral de ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de Colombia*, queremos oír a la gente, fundamentar la Ley, que la Ley sea útil, ni discriminatoria, ni desconociendo derechos que tienen los habitantes de estas zonas.

El tema fundamental es el Agua, las tres cuartas partes del Planeta están compuestas de agua, de las cuales el 96% son Mares y Océanos, el 4% solamente agua dulce, pero solo el 1% está óptima para el consumo, pues el 3% se encuentra congelada en Polos y Glaciares, para nosotros los colombianos los páramos son determinantes en la vida económica del país, el agua no solo es importante para la supervivencia del ser humano sino que es el elemento esencial que promueve la vida de muchas maneras en cultivos, la supervivencia de otros seres vivos, alimentos, higiene, como medio de transporte y como fuente de energía, Colombia es un país privilegiado en la producción de agua, es el país con mayor porcentaje de Páramos a nivel mundial.

¿Qué son los Páramos?, ¿por qué son importantes?, los Páramos son Ecosistemas especiales indispensables en el ciclo del agua y de la vida, son recolectores y proveedores de agua potable de alta calidad, de fácil distribución, proporcionan el 70% de agua dulce del país, de nuestro Colombia, en los Páramos existen alrededor de 3.379 especies de plantas, 70 especies de mamíferos, 154 de aves, 90 de anfibios, además de especies en vía de extinción como el Oso Andino, el Puma, el Cóndor entre otros.

Los Páramos almacenan y capturan carbono proveniente de la atmósfera de lo cual contribuyen

a mitigar los efectos del calentamiento global, según los cálculos retienen al menos 10 veces más que los Bosques Tropicales, en Colombia existen 36 Complejos de Páramos, con un área total de 2'906.137 hectáreas, el 2.5% del total del área del país son Páramos, cerca de 400 Municipios del país tienen superficie de Páramos, por eso la importancia, el énfasis de que haya una amplia discusión y todos los aportes tenidos en cuenta para el desarrollo de la ley.

El artículo 173 de la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, hace referencia a la protección, delimitación de los Páramos en Colombia, prohíbe adelantar actividades agropecuarias, de explotación y exploración de los recursos no renovables, así como la construcción de Refinerías e Hidrocarburos, sin embargo, el parágrafo uno de este artículo cambiaba el sentido de esta protección, dejando la posibilidad de ejercer exploración y explotación de minería e hidrocarburos en zonas de Ecosistemas de Páramos, este parágrafo es considerado una amenaza porque permitía la continuación y la explotación y exploración de minería en zonas de Páramos, cuando las Licencias y Permisos se han expedido con anterioridad al 9 de febrero del 2010, permitía la explotación y exploración de hidrocarburos en zonas de Páramos, cuando existen Contratos y Licencias con anterioridad al 16 de junio del 2011.

Seguidamente, la Sentencia de la Corte C-035 de 2016, el parágrafo del artículo 173 del Plan Nacional de Desarrollo es demandado y declarado Inexequible por la Corte Constitucional, la Corte Constitucional prohibió toda actividad minera y de hidrocarburos en Ecosistemas de Páramos, en la actualidad existen 347 Títulos Mineros con Licencia Ambiental en Zonas de Páramo.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelanta la delimitación de los 36 Complejos de Páramos en el país, como un elemento indispensable para garantizar su protección y conservación, de los 36 Complejos se han delimitado 21 y se espera que el 2018 la totalidad estén plenamente delimitados.

El Proyecto de ley, el Proyecto busca un equilibrio entre el componente ambiental, social y de generación de ingresos, pretende resolver la problemática fundamental de hacer compatible la Conservación de los Páramos, con el reconocimiento de las poblaciones que habitan sus actividades y la posibilidad de ofrecer un Desarrollo Productivo y Sostenible.

La estructura del Proyecto tiene componente ambiental, los principios, las definiciones, delimitación de los Páramos, restricciones y prohibiciones, así como los Planes de Manejo; el componente social, reconocimiento de los habitantes de zonas de Páramos y sus particularidades y realidades, agricultura con restricciones, transicionalidad de los procesos

de sustitución y reconversión de actividades agropecuarias, según casos, adquisición de predios, Gestores de Páramos y otras actividades ambientales, y de hecho un componente financiero, se pretenden nuevas fuentes de financiación distintas al Presupuesto General de la Nación, motivados con el uso del agua.

Las compensaciones del Sector Energético, inclusión de los Páramos en los recursos con el impuesto al carbono y la creación de una Subcuenta especial dirigida a estos Ecosistemas, se pretende que con recursos se puedan adelantar planes, programas, proyectos, para la Conservación de los Páramos y generar recursos a los habitantes de estos importantes Ecosistemas.

Se pretende mejorar o cambiar las prácticas y sus actividades por unas ambientalmente sostenibles, permitidas dentro de la ley; estudiosos y el reconocimiento al Instituto Alexander Von Humboldt, con unos datos sobre el tema; la mitad de los Páramos del mundo están en Colombia, el 2.5 del territorio nacional son Páramos, de las 2.906.137 hectáreas de Páramos, el 55% están sin ningún tipo de protección en el Sistema Ambiental, el 38% están en Parques Nacionales y Regionales con restricción estricta, el 7% en otras categorías del Sinap; existen en los Páramos Comunidades Étnicas, 31 Resguardos Indígenas, 6 territorios de comunidad Afro, se encuentran en estas áreas; este dato, de los 1.123 Municipios que tiene nuestro país, 400 municipios tienen territorios de Páramos, de los cuales 31 Municipios cuentan con la mitad de su territorio en estas zonas; 32 centros poblados están en territorios de Páramos, lo que se estima que hay aproximadamente 160.000 familias ubicadas en Zonas de Páramos.

Por eso con esta Audiencia, queremos oírnos, darle la participación, vamos a iniciar señor Secretario, con la intervención del doctor Luciano, Autor de la ley, el Gobierno y los invitados especiales para poder avanzar en lo que queremos hacer.

Muchas gracias. Doctor Luciano.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias doctor Crisanto, un saludo muy cordial a todos los asistentes a esta importante Audiencia, que complementa el trabajo que se ha venido haciendo ya hace algunos años con respecto a este importante Proyecto, herramienta que evidentemente todos estamos demandando para lograr un objetivo importante, como es el de preservar, conservar y restaurar ya los Ecosistemas de Páramos.

Hemos hecho ya Audiencias Públicas en Manizales, las hemos hecho en Medellín, hemos estado visitando zonas de Páramo, hemos interactuado con la Institucionalidad, los Investigadores, el Gobierno reconoce la importancia de esta herramienta y lo que deseamos hoy es escuchar algunas inquietudes

que además ya lo hemos hecho en otras instancias, que pudieran complementar el buen trabajo que se ha venido haciendo conjuntamente con otras personas interesadas y con el Ministerio del Medio Ambiente y el Instituto Humboldt.

Como ya lo ha explicado el doctor Crisanto Pizo, el Proyecto en sus componentes reconoce la importancia de involucrar la comunidad y de tener en cuenta lo que los Municipios saben, entienden y la responsabilidad que ellos como digamos, célula del Ordenamiento Territorial Colombiano tienen sobre esos territorios.

Entonces con todo esto hoy lo que queremos es complementar las inquietudes que ustedes pudieran tener y avanzar, porque esperamos avanzar pronto ya, con un documento muy maduro, con un documento que seguramente tendrá algunas cosas que discutir y debatir, pero que por lo pronto ha tenido el juicio, ha tenido el espacio suficiente para reconocer algunas cosas importantes de la Ley, que por sobre todas las cosas nos debe llevar al cumplimiento del objetivo; es el cumplimiento del objetivo nuestro gran interés y por eso agotar esta última instancia ya, para entrar en la aprobación de un articulado, que esperamos avance en todo su trámite y en el transcurso del mismo se puedan ir subsanando de ser necesario, cosas para que el Proyecto realmente tenga la utilidad que todos esperamos.

Entonces, en el día de hoy de la intervención que ya hay inscrita y de la forma en que se ha planteado el debate, esperamos tener una información que enriquezca, además como lo había explicado, el buen trabajo que ya se ha hecho.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Invitamos al doctor César Augusto Rey Ángel, Director de Bosques del Ministerio del Medio Ambiente.

Director Técnico de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, César Augusto Rey Ángel:

Muy buenos días Representantes, un gusto para el Gobierno, un saludo especial del Ministro Murillo.

Hemos venido trabajando de la mano de las Unidades Técnicas y ustedes mismos en este importante Proyecto de Ley, consideramos que efectivamente los Páramos y la Alta Montaña son unos Ecosistemas de singular importancia, no solo para Colombia, para el Planeta entero y el contenido de Biodiversidad que está presente en estos Páramos se convierte entonces, es un hecho de responsabilidad para cada uno de los colombianos y en cada una de las decisiones que debemos tomar, tanto a la escala del Gobierno nacional, como de los mismos Entes Territoriales y en cada una de las decisiones que tienen

esta importancia, se debe generar el hecho de integración con lo que significa la escala local tanto a nivel de la Entidad Territorial, como a nivel de las Organizaciones Campesinas y de los habitantes que están allí presentes en el Páramo.

Para el Gobierno Nacional es muy importante que el concepto del habitante del Páramo sea reconocido, sea integrado a esta dinámica y vemos que con base en lo que se ha venido avanzando en términos del manejo y la Gestión Territorial de Alta Montaña, pues hemos venido también revisando ¿cómo es este tema de la Alta Montaña en otros países?, ¿cómo es la integración de los habitantes allí?, ¿cómo se dan los temas de los usos?, y efectivamente en el marco de la singularidad del Páramo colombiano, tenemos que avanzar tal como lo dice la Ley del Plan de Desarrollo, hacia una reconversión de la actividad agropecuaria en los mismos.

Hablábamos con personas del Sumapaz la semana pasada y veíamos como efectivamente el reconocimiento del ser campesino en el Páramo sin actividad Agropecuaria pareciera no ser posible, pero es parte de lo que estas decisiones nos vienen llevando a poder encontrar unas nuevas alternativas de vivir en el Páramo, sin desarrollar actividades agropecuarias de carácter intensivo, esto exige que desde los diferentes Ministerios debamos dar los elementos de respaldo necesarios para poder generar procesos de formación, de tal manera que nuestros niños, nuestros jóvenes, tanto de primaria como de secundaria pudieran empezar a revisar cuáles podrían ser unas nuevas dinámicas económicas en estos territorios y para aquellas personas que hoy deciden económicamente, que hoy ya tienen las actividades en desarrollo, poder desarrollar un trabajo de reconversión productiva.

Hay ciertos hechos con los cuales se pueden ir haciendo de una vez los giros, ir haciendo de una vez los cambios de tendencia en el uso, para ello hay que distinguir esencialmente el tipo de productor con el cual estamos hablando, es diferente si la conversación se da con el gran Inversionista, que tiene la capacidad de llevar maquinaria especializada, que tiene la capacidad de llevar agroquímicos y que seguramente desde esa capacidad de inversión y desde una lógica económica podemos plantearle a ese productor cuáles son sus periodos de retorno de la actividad agropecuaria a escala industrial que desarrolla y cuáles serían los tiempos de recambio que seguramente en uno o dos años se pueden solucionar.

Y como en el otro extremo y obviamente reconociendo que hay todo un gran diente entre uno y otro, está el campesino con arraigo, con familia, con varias generaciones de habitación allí y es con este campesino, con estas Organizaciones y con este tamaño de economía y de actividad en los mismos Páramos, con quienes esperamos a través del Proyecto de Ley encontrar los elementos de soporte que permitan hacer ese giro y hacer ese

cambio, con el respaldo que además ofrecemos desde el Ministerio de Ambiente en términos de la generación de alternativas y en nuestra capacidad de articulación, principalmente con Ministerio de Agricultura y Ministerio de Comercio.

Les agradezco.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

El doctor Carlos Sarmiento del Instituto Von Humboldt.

Instituto Von Humboldt – Investigador, Carlos Enrique Sarmiento Pinzón:

Muy buenos días a todas las personas que han asistido a esta Audiencia, afortunadamente muchas caras conocidas, un saludo a los honorables Representantes que han convocado este espacio, que ojalá sea el primero de varios en donde se puedan dar este tipo de debates, a los funcionarios del Ministerio que también han venido trabajando en una Agenda bastante fuerte, en la revisión de todas estas iniciativas de ley.

El Instituto, ustedes saben ha sido un actor que ha venido participando activamente, no solamente en la producción de conocimiento sobre los Ecosistemas de Páramo en el país, sino también haciendo lo que llamamos la incidencia en política, mediante esa interface entre el Conocimiento Científico y las decisiones que se toman sobre la gestión de esos territorios.

Uno de los puntos más importantes que nosotros hemos venido sosteniendo, es intentar abordar los Ecosistemas de Páramo, no como un Ecosistema predominantemente natural, sino como reconociendo que ya hoy en día estamos hablando de territorios campesinos, de territorios habitados incluso por comunidades, áreas urbanas, actividades minera, agropecuarias, usos urbanos en fin, una cantidad de contextos que hacen pensar que los Páramos no son áreas absolutamente alejadas del territorio como tal y que los Proyectos de Ley y las iniciativas Normativas deben atender a esa realidad.

Cuando empieza este tema en el 2010, con la Reforma del Código de Minas, donde se decía de la prohibición de actividades mineras, en ese momento incluso se tomaron ciertas decisiones que estaban, por lo menos no reconociendo las realidades de ciertos territorios, comunidades completas que ya vivían de esta actividad en algunos Páramos del país y con el tiempo las restricciones se fueron volviendo cada vez más fuertes, como decíamos se vino apretando cada vez más el nudo.

Llega un punto en que los páramos hoy en día en la norma aparecen figuras de protección estricta y como lo dijeron quienes me precedieron en la palabra, estamos de alguna manera con ese tipo de indicaciones evitando, generando un conflicto muy importante con las Comunidades, esa cantidad de personas que viven hoy en día

dentro de los Páramos, en áreas de Páramos donde han llegado incluso a niveles de transformación, sobre el 70%, el 40%, digamos acá muy cerca a Páramo de Guerrero, los Páramos del Altiplano Cundiboyacense son las áreas más transformadas que tenemos de los Ecosistemas de Páramo.

Por supuesto una solución sencilla habría sido decir, eso no es Páramo, pero para quienes estamos de alguna manera vinculados a este territorio, vía por la prohibición de servicios Eco-sistémicos, por el vínculo con Biodiversidad, esa no habría sido una respuesta adecuada tampoco, lo que nosotros siempre hemos sostenido es que hay una necesidad de adecuar políticas, de adecuar la Normativa que sea consecuente con los territorios que existen allí hoy en día y no solucionar los problemas de la Norma, en la Cartografía, ese habría sido un ejercicio relativamente simple, pero que no le habría dado respuestas no solamente a quienes viven hoy en día en estas áreas sino a toda la población colombiana, más de 15 capitales de Departamentos del país que de alguna manera basan su bienestar y a través del suministro de agua potable, a la Industria, al Sector Agropecuario, que también se beneficia de esos Ecosistemas.

Una ciudad como Bogotá no tiene otras fuentes de agua que no sean Páramo, una ciudad como Medellín, otras como Bucaramanga, tienen de alguna manera algún tipo de Fuentes alternativas, pero no pueden desconocer su relación con esos Ecosistemas, luego que sucede allí las decisiones que se toman, de manejo que se toman allí en estas áreas, van a afectarnos a todos. Esto es el reto más grande y es tratar de hacer una Normativa justa, que sea equilibrada dentro de los intereses de quienes viven allí, con quienes obtenemos beneficios del Ecosistema.

De nuevo, no me quiero extender mucho más en la palabra, tengo que disculpar a la Directora por no poder estar presente en este espacio, lamentablemente se cruzaron otros temas que no pudimos resolver, pero el Instituto sigue participando en los debates, atiende las invitaciones muy oportunas de la Cámara de Representantes, del Ministerio de Ambiente, así que seguiremos allí pendientes del tema.

Muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias. Seguidamente queremos oír al doctor Mauricio Cabrera.

WWF - Mauricio Cabrera Leal:

Muchas gracias a los honorables Congressistas que nos invitaron a participar por parte de WWF en este debate, el doctor Grisales, el doctor Pizo y el doctor Molano, que han venido motivando con la presentación del proyecto de ley de Páramos, para WWF es muy importante contar con un instrumento Legislativo que permita resolver de

fondo lo que durante varias Legislaturas se ha venido intentando sacar adelante.

El tema de los Páramos se ha venido discutiendo desde el Código de Recursos Naturales donde se ratificaba la necesidad de protegerlos, fue ratificado en la Ley 99, fue nuevamente ratificado en la Ley 1382 en el año 2010, donde el anterior Gobierno planteó que efectivamente las actividades de alto impacto no podían ser desarrolladas en el territorio, eso fue ratificado nuevamente en dos Planes Nacionales de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo del primer Gobierno del Presidente Santos y en este segundo Plan Nacional de Desarrollo, luego yo creo que ya es un tema donde la Sociedad ha venido contando con elementos que permite insistir en la necesidad de Proteger los Páramos y no estar digamos, teniendo discusiones casi que cada 4 años sobre el tema.

Un tema importante es que la calificación del debate, hace unos años los anteriores Proyectos de Ley que se presentaban, seguramente no había tantos elementos como los que precisamente al inicio de la Sesión se plantearon, hay datos de ¿cuántas personas hay?, ¿de por quién están conformados?, si son la propiedad de la tierra, hay muchísima mayor claridad respecto a quiénes eventualmente pueden ser sujetos de las medidas que se tomen con un proyecto de ley de Páramos.

El Instituto Von Humboldt un reconocimiento, porque ha hecho un trabajo muy bueno de caracterización de los Páramos, primero en uno cien mil, primero uno doscientos cincuenta mil, después unos cien mil y ahora unos veinticinco mil, donde tiene más del 50% de los Páramos ya delimitados, y eso permite tomar decisiones calificadas que creemos le pueden ayudar a servir al país para la protección del agua.

Otro tema es la calificación del debate respecto al Cambio Climático, la primera, segunda y después tercera comunicación del Cambio Climático, que en este momento ya cuenta al país que ha sido emitida por el Ideam, precisamente ha sacado la relevancia de la protección de esos Ecosistemas como sitios de captura del carbono, pero adicionalmente como fábricas de agua que efectivamente deben ser protegidas, para el beneficio de toda la sociedad colombiana.

Entonces como WWF celebramos el que se sigan dando elementos para poder materializar este proyecto de ley, hemos venido acompañando algunos debates, algunas reuniones con algunos de los Congressistas que habían estado interesados en estos temas ambientales y aportando los elementos que desde WWF tenemos.

Hay unos temas que vemos en el proyecto de ley muy robusto, el proyecto de ley ya ha ido resolviendo algunas inquietudes que se suscitaron en el trámite, pero ya es un Proyecto de Ley que viene siendo discutido con el Gobierno nacional y vemos que hay una oportunidad muy interesante de sacar adelante y sobre todo planear a largo

plazo, yo creo que parte de las problemáticas que tienen las comunidades que habitan los territorios y las Instituciones que tienen la responsabilidad, es que la planeación de largo plazo en esos territorios no es posible si uno no tiene claridad de qué hacer, o qué dejar de hacer.

Las personas que están en esos territorios han entrado desde hace años en un limbo, no pueden acceder a recursos, no pueden acceder a una cantidad de beneficios, entonces precisamente un proyecto de ley como este, permite planear a largo plazo y permite poder plantear alternativas de desarrollo para esas comunidades.

Entonces creemos que es una muy buena iniciativa y estaremos acompañando el desarrollo de la misma en los debates y aportando los elementos técnicos que podamos aportar desde la organización. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, doctor Mauricio.

Representante Rubén Darío Molano, Ponente de la Ley de Páramos.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchísimas gracias, un saludo muy especial a todos los asistentes a esta Audiencia que por la brevedad de tiempo vamos a intentar acompañar de un par de reflexiones, las primeras que buscan poner en contexto esta iniciativa, no obstante, lo que se ha mencionado acá, y segundo tratar de definir como un norte en relación con el Proyecto, ¿qué es lo que buscamos con este Proyecto?, porque es fundamental definir un poco eso para poder tener un entendimiento claro del asunto.

Lo primero es que este Proyecto ha venido caminando como lo señalaba aquí Mauricio, con algunas dificultades, al comienzo con una iniciativa puramente de algunos compañeros del Congreso de la República, y sin contar con el visto bueno del Ministerio, tampoco tuvimos un ejercicio inicial de concertación muy adecuado con el Instituto y eso nos fue generando algunas dificultades para garantizar que su trámite y su confección fuera lo más adecuada posible, lo más ajustada a las necesidades, esa dificultad nos sirvió para cambiar de rumbo, para replantear el documento, para lograr un ejercicio de concertación mucho más adecuado con el Ministerio, con el Instituto y para producir al final un documento como el que traemos a consideración hoy, que pensamos que hace una mejor interpretación de lo que debe hacer una Norma en relación con la protección de un Ecosistema tan importante y tan estratégico como es el tema de los Páramos.

Por eso quisiera también aprovechar esta oportunidad para agradecerle al Ministerio del Medio Ambiente, al Instituto, a Foro por Colombia que estuvo trabajando con nosotros muy fuerte y

a todos los integrantes de las Unidades de Trabajo de los Parlamentarios, que estuvieron atentos a este documento y que son los coautores de este documento, ellos hicieron un gran trabajo, lo hicieron a nombre nuestro y es muy importante que se haga también ese reconocimiento.

¿Qué es en últimas lo que estamos haciendo acá?, yo creo que lo que estamos haciendo básicamente es poner un Marco Normativo que permita construir una Política Pública de mediano y largo plazo para la Protección de unos Ecosistemas que son centrales en la vida y en el desarrollo de este país, básicamente de eso se trata ¿y por qué una Norma más para proteger estos Ecosistemas, habiendo tanta Normatividad en relación con el tema?, porque nosotros hemos creído que los antecedentes que hay hasta hoy no garantizan que se pueda desarrollar esa Política Pública ¿y a cuáles antecedentes me refiero?, pues a la Sentencia 035 del 2016 que prohibió de una vez por todas las actividades mineras y la explotación de hidrocarburos en los Páramos, me refiero a esa misma Sentencia que ordena al Ministerio y al Instituto hacer la Delimitación de los Páramos y al ejercicio de Delimitación que han venido haciendo juiciosamente el Von Humboldt con el Ministerio.

Y me refiero a ellos, porque a pesar de los avances que significaron en su momento la Sentencia y el ejercicio de Delimitación, quedaron por fuera unos temas centrales que no están en la Normatividad y que tienen que ver con lo que nosotros hemos dado en llamar la Gestión Integral de los Páramos, que es fundamental para poder tener un trabajo adecuado con ellos, y ¿qué es esa Gestión Integral de los páramos?, pues es considerar que además de los aspectos técnicos que se tienen que tener en cuenta para poder ordenar esos Ecosistemas, es absolutamente necesario tener en cuenta los factores socio-culturales que se dan al interior de los Páramos y una buena interrelación, una buena mezcla, una adecuada combinación de los factores técnicos con los factores socioculturales son los que creemos nosotros, que van a permitir al final hacer esa Gestión Integral, hacer esa Gestión que permita ir resolviendo problemas desde lo más sencillo hasta lo más grave, porque si ustedes miran, lo que buscamos no es solamente conservar, preservar, sino ojalá hacia el futuro, si nos lo permiten y seguramente nos lo va a permitir la Normatividad, restaurar los Páramos que ha tenido un impacto negativo por efecto de la actividad humana y de otro tipo de actividades.

Y digo que es importante esa concertación, porque nosotros no queremos generar como ha venido sucediendo con esos avances que han habido en la Jurisprudencia y en la Delimitación y en las diferentes Leyes que hay, más conflictos sociales, nosotros lo que queremos es que haya una Ley de Páramos que permita efectivamente resolver pacífica, democrática y participativamente ese tipo de conflictos que hay

en los Páramos, porque pudimos observar con detalle, que no ganamos nada prohibiendo una serie de actividades, si no tenemos paralela a la prohibición de esas actividades un ejercicio que nos permita ser la sustitución de esas actividades de una manera razonable, sin afectar los intereses de las personas que habitan allá.

Y ya nos decía aquí el Presidente, que hay, de acuerdo con los estimados, entre 300.000 y 500.000 personas que viven en los Páramos y particularmente en un tema como la agricultura, la actividad que se desarrolla sobre los Páramos es una actividad intensa, comoquiera que permite una producción muy grande de papa, la producción de cebolla, que no podríamos nosotros hoy por efecto de una ley determinar por vía de una Resolución, que quedan prohibidas y que la gente que está dedicada a esa actividad no tiene nada más que hacer sino cerrar sus trabajos y dedicarse seguramente a otras actividades que no va a ser nada fácil desarrollar.

Y también queremos que esa Gestión Integral sea una Gestión participativa, que recoja los intereses, primero de los habitantes de los Páramos, cómo podemos nosotros vincular a esos habitantes de los Páramos que tienen una actividad ancestral, que llevan muchos años dedicados a actividades agrícolas que pueden ser hoy consideradas actividades de alto impacto, pero que pueden hacia el futuro convertirse en actividades sostenibles, amigables con el medio ambiente, con sello verde, que permiten un impacto menor sobre el Ecosistema y pueden garantizar en los casos de la conservación, seguir conservándolos y en el caso de la restauración hacerlo de una mejor manera.

Entonces queremos que participen ellos, pero también queremos que participen las Entidades del Orden Descentralizado, nosotros queremos que los Municipios tengan que ver en el tema de la concertación para los Modelos de Gestión Integral, nosotros nos podemos hacer, ni repetir la experiencia que tenemos aquí cerquita en el Municipio de Fómeque, donde el 37% del área del Municipio ha sido declarada Parque Nacional y la Empresa de Energía ha comprado esos territorios, limitando las actividades de los productores de esas zonas y causándole un grave perjuicio al Municipio en términos de lo que significa el recaudo por el Impuesto Predial, esa situación hoy, no podemos repetirla en la Normatividad.

Y por eso creemos que es importante que los Municipios participen activamente en los Planes de Gestión y en el diseño de esos Planes de Gestión, porque miren ustedes, hoy Fómeque que tiene las fuentes de agua más grandes que hay en el país, donde nace el agua del 70% de los habitantes de Bogotá, del 80%, ni siquiera tiene Acueducto propio y no tienen acceso al agua potable, el Municipio que es poseedor de una de las fuentes de aguas más importantes que tiene este país y eso no se puede seguir haciendo, una

Ley no se puede expedir para generar un conflicto de esa naturaleza.

Entonces, lo que buscamos es tener una Gestión Integral, una Gestión Participativa, que se dé cumplimiento a los Principios de Concurrencia, a los Principios de Subsidiariedad, que están establecidos en la Constitución para que intervengan en un adecuado balance todas las Autoridades del Nivel Municipal, del Nivel Departamental, del Nivel Regional, para que las Corporaciones Autónomas puedan en el desarrollo, en el diseño de esos Planes, convocarlos a todos, escucharlos a todos y ojalá hacia el futuro definir un Modelo de Gestión Integral que nos permita recuperar esos Ecosistemas, que como lo han mencionado aquí en reiteradas ocasiones, ya no solamente son los garantizadores del derecho al agua, sino como lo dice la Corte Constitucional, a propósito de la Sentencia del Río Atrato, que si bien tiene que ver con temas de minería ilegal, hace un desarrollo Constitucional de esto muy importante y cita en uno de sus apartes una cosa que nos parece fundamental y lo voy a traer en comillas, porque lo dice con toda claridad la Corte, dice “si bien el Derecho al agua no está previsto en la Constitución como un Derecho Fundamental, la Corte Constitucional sí lo considera como tal, por cuanto hace parte del núcleo esencial del derecho a la vida en condiciones dignas, no solo cuando está destinada al consumo humano, sino en tanto es parte esencial del Medio Ambiente y resulta necesaria para la vida de múltiples organismos y especies que habitan el Planeta”.

De manera que eso era lo que les quería comentar un poco de cuál es el entorno en el que se desarrolla el Proyecto y ojalá con la participación de todos ustedes y de las Entidades que están acá, podamos introducirle mejoras que nos lleven a cumplir con este compromiso que tienen varios compañeros de esta Comisión, que han venido existiendo de crearle ese Marco Normativo, para poder diseñar esa Política Pública que permita la preservación, la conservación y la restauración de uno de los Ecosistemas quizás más importantes, más diversos que tiene nuestro país y que tiene el Planeta.

Muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, Representante.

Representante **Ciro Fernández.**

Honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Bueno, muy buenos días, saludar a la Mesa Directiva y a todos los compañeros, a las Instituciones presentes, muy especialmente a los Alcaldes de Santander de la Provincia de Soto, a la Alcaldesa de Tona, al Alcalde de California, Vetas, Matanza y Charta; gracias a nuestro amigo y parlamentario Luciano Grisales, por este

proyecto de ley, gracias por aceptar hacer parte de este Proyecto.

En Santander existe una gran preocupación en el tema del Páramo de Santurbán, el Páramo de Santurbán sabemos que fue el primer páramo delimitado por el Gobierno nacional, un Páramo donde se ha experimentado, un Páramo donde no sabíamos qué podía pasar, hoy hacen presencia estos Alcaldes, que son Alcaldes muy afectados, creo que y estoy seguro que el Municipio más afectado en Colombia por la delimitación de Páramo, es Vetás, Vetás un Municipio de 400 años, con su actividad minera y hoy pretendemos cambiarlo a una actividad de agricultura, no es fácil, tenemos que mirar y articular de verdad Presidente, los esfuerzos de los diferentes Ministerios.

Hoy lastimosamente hace solo presencia el Ministerio de Ambiente, pero en esto se había concertado esfuerzos del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Minas y Energía, no los vemos aquí, en nuestro Departamento de Santander se plantearon supuestamente unas soluciones que se iban a reemplazar también otras actividades en el tema de agricultura, lo dijo el Ministro, y hoy no hemos visto soluciones, solo hemos visto que han llegado allá, pero simplemente a dar capacitaciones, pero al hecho no ha sucedido absolutamente nada, hoy Vetás, el Alcalde muestra un 90%, una cifra de desempleo, hay una gran preocupación, recuerden que Vetás, su economía gira al entorno y el trabajo en el Sector Minero.

Entonces, yo sí le pido el favor a los amigos y a los compañeros de la Comisión Quinta, al Gobierno nacional, que no podemos estar experimentando, estoy de acuerdo que hay que hacer una Ley de Protección de Páramos, pero hagámosla como tiene que ser, agradecerle Luciano por dejarnos participar, agradecerle a los Alcaldes que están aquí y sí pedirles a ustedes que le prestemos total atención a las inquietudes de ellos, nosotros vamos a ayudar también a articular y engranar esos esfuerzos que se han hecho en el Proyecto de ley 126, porque lo que queremos es que tanto la comunidad como el Gobierno y como nosotros, que hemos en lo posible, en el mejor acuerdo posible y que todos tengamos un beneficio y una solución, porque esto tiene que hacerse así Luciano, y lo sigo felicitando porque se ha tomado la tarea y el empeño de hacer estas evidencias, de escuchar a las diferentes Entidades, de escuchar a la Comunidad, de escuchar a los Alcaldes, así tiene que hacerse un Proyecto de Ley.

Entonces, estaremos en total disposición, les estamos comentando a los Alcaldes que estamos de frente apoyándolos, apoyando al Departamento de Santander, apoyando a la Provincia de Soto y por supuesto a ustedes que son los más afectados.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Representante Ciro, muchas gracias.

Honorable Representante Alfredo Molina, Presidente de esta Comisión.

Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias Presidente, el gran abrazo a usted, a todos los colegas, a todos los asistentes en el día de hoy, a las Instituciones y a todas las personas interesadas en este importante Proyecto; yo quiero también saludar a todas las personas que han venido desde muy lejos, a poder buscar ser escuchados en relación a las posiciones que se tienen respecto al tema de Páramos en Colombia.

Lo primero que yo quiero decir es que a pesar de las iniciativas, no niego las buenas intenciones de los colegas que son excelentes Congresistas, además interesados en la dinámica y la dimensión del país, pero en lo personal, en el Proyecto anterior voté negativo, fui el único, precisamente porque yo que he estado en Colombia haciendo análisis respectivo de los temas y a pesar de la presencia de los grupos al margen de la Ley, que han generado desplazamientos, hoy yo no puedo creer que la dimensión técnica genere desplazamientos técnicos también, y es una posición que he mantenido y no la cambiaré, precisamente porque las realidades territoriales son diferentes y a pesar, reitero que valoro las iniciativas, los que hemos estudiado Ecología sabemos que la Ecología del Recurso Hídrico no va a basar su conservación solamente en los Páramos, es decir, si nosotros no conservamos el Ecosistema Nival, el Páramo, el Bosque Alto Andino y los Bosques de Montaña, vamos a tener grandes problemas y grandes dimensiones que van a generar una desorientación igualmente, en los marcos regulatorios al respecto.

Yo soy partidario de que el Código de los Recursos Naturales, Decreto-ley 2811 del 74, ya viene consigo, puede que esté desactualizado en algunos temas, pero el área de manejo especial es importante, es decir, las áreas de manejo especial son todos los Ecosistemas que en un momento dado deberían conservarse y efectivamente yo estoy de acuerdo con ese Decreto Ley en ese punto, porque es que son todos los Ecosistemas que hay que conservarse, pero además también la Ley 99 en el artículo 1º, uno de los numerales dice que los Páramos deben tener prioridad en su conservación, los sub-páramos y todos los Ecosistemas de recarga de Acuíferos, naturalmente tenemos que estar conservando estos elementos y efectivamente ya el marco regulatorio lo trae.

Me preocupa una cosa, poder linear, así como un día plantee en el mercurio, no sin antes decir que apoyé el Proyecto en ese momento, me preocupaba la ida solamente al mercurio cuando hay otros elementos de metales pesados que generan conflictividad en Colombia y obviamente a mí me hubiese gustado una integralidad, una

integralidad en la regulación de metales pesados respecto a la utilización y respecto a lo que es el depósito en cuerpos de agua, solo quedó el mercurio y obviamente en este caso el Páramo siempre ha tenido una identificación en relación al tema del agua y obviamente entre comillas, el Páramo tiene un mayor *GoodWill* y obviamente el mayor *GoodWill* hace que todos determinen acciones al respecto de su Conservación, y esto me preocupa reitero, porque yo creo que lo que hay que conservar es todo, es decir, todo lo que esté para conservar.

Y ahí hago un alto en el camino para reflexionar sobre ¿qué conservar?, ¿dónde conservar? y si vamos a, si perdonamos los guerrilleros y los paramilitares, que han generado deterioro a los humanos, ¿será que hay que perdonar a los que deterioraron el Ecosistema del Páramo?, es una pregunta general, involuntariamente además, porque sus ancestros históricos, yo reitero, y lo he echado N veces, me vuelvo repetitivo, yo creo que el responsable es Gonzalo Jiménez de Quesada, que vino a este territorio y obviamente se intercambiaron cultura agresivamente, porque nos cambiaron todas nuestras identidades y nos impusieron cultura desde ese momento y obviamente lo que se hizo fue agresión al territorio, en un cambio estructural del territorio, que hoy nos determina, por ejemplo, tener una capital en la Montaña, totalmente desarmonizada, anti-técnica en el Orden Territorial y anti-técnica en todas las dimensiones porque destruimos los Humedales, destruimos todo, pero la pregunta que yo hago, ¿por qué en la Capital ya tuvimos una autorización para destruir Quebradas y por qué otros campesinos de Montaña que ya destruyeron las Quebradas, no pueden tener su visión allá en lo Local?, no estoy diciendo que no debemos conservar lo que aún está conservado, que yo crea que sería la política ideal para Colombia, hoy hacer una delimitación de qué nos falta, qué tenemos, disculpen, ¿qué tenemos hoy en relación al Ecosistema?, no solamente el Páramo, reitero y deberíamos estar priorizando inmediatamente acciones para delimitar esos Ecosistemas y no tuviera un deterioro adicional al que puedan tener.

Pero lo más curioso es que a nosotros en esta delimitación estamos generando una estigmatización y una alta estigmatización en materia del tema del Páramo, precisamente porque mire todo el Proyecto va en el marco por ejemplo, de permitir actividades agropecuarias y la pregunta ¿qué es un campesino?, revisen en muchas definiciones, pero campesino es un habitante de la Ruralidad, no necesariamente agropecuario y yo sí estoy muy preocupado con los campesinos mineros que trabajan en las Montañas y en el Páramo, porque el Proyecto es totalmente orientado hacia que lo alternativo podría ser campesinos agropecuarios y está bien, pero ¿y los campesinos mineros?, si es que Carmen de Carupa en Cundinamarca está a 3.200

metros sobre el nivel del Mar, señores, o sea, vamos a cambiar el Parque de Carmen de Carupa, o sea, ¿será que es mejor decir perdón, olvido, reparación, una Justicia Transicional Ambiental?, ¿será que eso es lo que debemos hacer, subiendo el borde en el límite ya antropizado y bajándolo en el límite conservado, inclusive llegando a zonas donde hayan relictos de bosques que lleguen también a las rondas de ríos, para poder mantener el intercambio de especies génicamente hablando?, es un tema de muchas reflexión y yo no creería que por tratar de hacer más, hagamos menos.

A mí me proyectan unas cosas en Santurbán, pero a mí sí me gustaría escuchar a los Alcaldes de Santurbán, para que miren la problemática social que generó la delimitación, señores Ministerio y eso se llama un desplazamiento técnico hoy y digámonos la verdad, digámonos la verdad y precisamente yo podría hoy poder hacer un debate más amplio, pero yo he dicho mil veces a los Ponentes, si el Proyecto viene clarísimamente homologando usos del suelo en relación a lo ya deteriorado, yo creo que ese es el camino y la salida, porque reitero, nosotros no hemos sido capaces ni de reubicar los habitantes en las rondas de los Ríos y por eso todos los días hay muertos en Colombia y me da tristeza decir esto, pero seguirán existiendo, porque estamos metidos en las rondas de los Ríos.

¿Y dónde están los Planes de Reubicación de Municipios que en Colombia hoy tienen un riesgo altísimo?, ¿sabe por qué no están los Planes de Reubicación directos?, porque la plata no está, y realmente el Proyecto hoy trae instrumentos, no niego lo importante, pero los instrumentos en materia ambiental han sido débiles, han sido totalmente inaplicables y cuando se trató de aplicar la Tasa por Uso del Agua se cambió la Tasa en su cotización en su momento de hoy un metro cúbico de agua para la tasa por uso es irrisorio, comparado con lo que tendrían que pagar los verdaderos gastadores de agua y efectivamente eso no pasa, o sea, el instrumento Tasa Retributiva y por Uso, doctor Ramón usted que tiene mucha experiencia en el tema, Director de ASOCARS, son importantes los instrumentos, claro, pero es que además ya estaban en el Decreto-ley y estaban luego ratificados en la Ley 99 del año 93, artículo 1º, en uno de sus numerales generales de principios, pero ¿y dónde está la aplicación del instrumento? ¿y dónde está el recaudo del instrumento? ¿y dónde está la plata? ¿Y cuántas obras hemos generado?, desde el mismo Acueducto de Bogotá, ¿cuánta plata le ha pagado a Cundinamarca por sacar el agua y embalsarnos el agua en Chingaza, un Páramo?, oiga y qué bonito que en Bogotá todo el mundo pueda vivir bien y en Fómeque, en Junín, en Gama, todos tengan que sacrificar temas de desarrollo por el desarrollo de otros.

Y yo he dicho, el día que el Proyecto de Ley traiga un valor de metro cuadrado igual por

ejemplo, a las zonas de mayor valor en Bogotá, las Áreas de Conservación Rubén Darío, ese día yo aprobaré un Proyecto, ¿porque cuánto paga un metro cuadrado de tierra, por ejemplo en el Chicó, acá en Bogotá?, ¿cuánto paga de Impuesto Predial?, pues hagamos esa misma pregunta, ¿cuánto paga de Impuesto Predial ese metro cuadrado de Páramo de Bosque Alto Andino en Colombia?, pues no paga, porque es barato, pero es que resulta que esa retribución no la está obteniendo el Municipio que se sustenta principalmente de avalúo predial y el avalúo predial lo que queda es directamente en una Zona de Reserva totalmente delimitada y castigada, ¿y entonces?, entonces ahora quién va a pagar, si los señores de Santurbán no van a hacer minería, pero si es que no estoy defendiendo Multinacionales, para que no vayan a salir con el discurso ahora más tarde, no, estoy diciendo, estoy defendiendo al pequeño minero, campesino minero de Colombia, ¿quién le va a pagar a él su cambio de uso del suelo, su cambio de actividad?, ¿quién le va a pagar Rubén Darío, a los paperos de Colombia y a los que cultivan habichuela, el cambio de uso del suelo? ¿Y quién le va a pagar a ellos su tierra?, que comercialmente hoy en muchas de esas zonas se elevó a 50 millones promedio, ah entonces le vamos a hacer un Proyecto de conservación de Páramos para otros, donde el valor máximo de la tierra y miren la matriz de muchos departamentos que pagan, por lo menos en mi departamento, pagan a 4 millones la hectárea, oigan que bonito, un señor que tenga 10 hectáreas hoy de 50 millones, ¿cuánto vale?, quinientos y entonces el Estado le va a pagar 40 y váyase y 40 señores, para que ni siquiera compren una vivienda de interés social en cualquier ciudad de Colombia, eso se llama injusticia, eso no es ético, ni menos es un tema de responsabilidad con el campesino rural, independiente de sea menor o pequeño o campesino agropecuario.

Porque al final si ustedes me preguntan que si lo Agropecuario, o lo Minero, o la Industria generan impactos, sí, todo genera impacto, inclusive nuestro establecimiento social o sino digamos cuántos descargas en metros cúbicos genera Bogotá, 27 metros cúbicos segundo promedio, que van por el río Salitre y por Fucha y Tunjuelo, 27 metros cúbicos, ¿se descontamina?, no se descontamina, pero sí le vamos a ir a exigir al campesino que se salga de su tierra agropecuaria y le vamos a exigir al campesino minero que se salga de su tierra y por eso he exigido mil veces y eso es lo primero en marco regulatorio, que hagamos un Ordenamiento Ambiental del territorio primero, para ver qué nos queda en este país y lo que no nos queda, miramos de dónde vamos a sacar plata para restaurar lo que se pueda restaurar, que al final va a ser un carretazo, porque el Ministerio en la Cartera no tiene sino punto cinco billones de pesos, no tiene más.

¿Cuánto maneja el Ministerio?, no más de punto cinco, y sumémosle el millón de las

Corporaciones, uno punto cinco billones para hacer todo lo que está pensando, por ejemplo, este proyecto de ley de Páramos, eso es decirle mentiras a Colombia, eso es meter en una incertidumbre, en una encrucijada al país, adicional a muchas de las que está metida durante muchas dinámicas de los periodos del desarrollo y yo sí creería, que hay que hacer más cosas, pero hay que hacer más cosas de forma ordenada y con realidades sociales, porque si bien las tendencias del mundo en materia de ecología son Ecocentristas, otras son Antropocentristas, pues aquí hay una realidad colombiana con identidades ¿y quién va a responder en relación a esas identidades sociales, sobre todo?, ¿quién le va a responder a la sociedad que está en los Páramos?

Y sobre el Ordenamiento Ambiental, hagamos Ordenamiento Productivo del territorio, no sin antes hacer Ordenamiento Social del territorio, este proyecto de ley para tener una dinámica más pertinente debería por ejemplo, decirle a los habitantes de los Municipios que están sus Cascos Urbanos en los Páramos, si se tienen que quedar o se tienen que ir, yo creería eso, para de una vez saber si va a haber restauración, si va a haber luego también relocalización y cómo lo vamos a hacer, pero por otro lado también, llamémosnos también a la realidad social, hace poco los habitantes de Cabrera, un Municipio de Cundinamarca, estaban alegando sobre el tema de proyectos de gran impacto energético y obviamente Cabrera hoy en su identidad y en su vocación es ambiental y agropecuaria, como lo es Pasca, saludo al Alcalde, un gran abrazo Alcalde, tiene una vocación ambiental y agropecuaria, cualquier actividad de ese nivel va a desarmonizar el elemento social.

Entonces, actividades de gran impacto, no caben allí, pero vamos entonces a Lenguazaque y vamos a Carmen de Carupa y vamos a Tausa, resulta que allá les dirían y a Vetás y a California, qué actividades de gran impacto de pequeña minería podrían haber, ¿por qué?, socialmente hablando, tal vez ecosistémicamente hablando no, ni en un lado, ni en el otro y obviamente el Ordenamiento Ambiental tiene que darse primero, para ponerle un Ordenamiento Productivo al territorio, porque entonces nosotros de dónde vamos a subsistir, de dónde va a salir el crecimiento económico, la condición de la calidad de vida y el bienestar social, que profesa el desarrollo sostenible, nombre del cual tiene el Ministerio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ¿de dónde va a salir eso?, tiene que salir de otras dinámicas y obviamente las dinámicas no es mirar para el cielo y empezar a conservar, porque muy bonito los Guardabosques, muy bonito los Protectores de Páramo, ¿pero de dónde van a salir los recursos?.

Yo estaría de acuerdo, si a la gran Industria entonces, y a otros elementos como los grandes acueductos y otros elementos se les impongan más criterios entonces para conservar lo que otros tienen que sacrificar y obviamente hacer

una compensación, pero eso no va a ser posible, porque resulta que yo por ejemplo hoy estaría de acuerdo con el borde norte en Bogotá, en ese me voy a parar aquí en este atril a garantizar el borde norte, ¿por qué?, porque las ciudades tienen que tener bordes, tienen que tener bordes de límite, como también me pararé a defender un proyecto que no desarmonice socialmente los territorios hoy armonizados y efectivamente a mí sí me gustaría hoy que a muchos de los Alcaldes intervinieran y nos contaran la realidad social, a ver qué tan bonito ha sido el límite que han trazado, ¿y sabe qué ha pasado?, curiosamente, que a los buenos Alcaldes, a los buenos Mineros, los han desplazado, les han quitado su oportunidad de trabajo y a los ilegales de este país nadie les hace nada, nadie, están hoy haciendo de las suyas en los Ecosistemas Estratégicos sacando oro en muchas partes de Colombia y nadie dice nada, que curioso, que curioso y ahí es donde está hoy la dinámica más pragmática.

Y yo sí estoy muy preocupado, porque si el proyecto de ley va a ser para desplazar técnicamente como lo estoy viendo hoy, yo no lo aprobaré y reitero nuevamente la posición muy abierta y por eso esta Audiencia Pública era muy importante, muy importante, porque muy bonito en la técnica uno trazar líneas cartográficas, escala uno cien mil, qué bueno que por lo menos Luciano, estén pensando uno – noventa y cinco, por lo menos, digo yo, porque es que una escala uno cien mil, es una escala supremamente amplia, es una escala anti-técnica, es más, este país debería ya como está fracturado totalmente en materia territorial, tener micro, microordenamiento, un microordenamiento que conservara el nacedero del Acueducto, la Cuenca medianamente conservada, pero en el medio, ya la actividad social establecida, porque dejémonos de carreta, reitero, nosotros no vamos a poder lograr una armonización de los Ecosistemas realmente hablando al estadio cero, que era el estadio antes de Gonzalo Jiménez de Quesada, y usted sabe Fernando, lo admiro mucho, que el Río Bogotá no va a ser el río que era, no va a ser, nunca, pero al lado podemos ir armonizando reforestaciones y todo, eso es lo único que podríamos hacer en muchas dinámicas, pero hay que aceptar las realidades sociales y eso es un tema de gran complejidad.

Pero por ejemplo, el río sí podría estar más limpio, podría haber plantas de aguas residuales efectivas y ahí es donde yo he reclamado todo el tiempo a los Alcaldes de Bogotá, que la Política Pública ha sido totalmente vacía en materia de ambiente, porque es lo que le ha dado la CAR, obligatoriamente en el 50% según la transición de la Ley 99, el resto no han metido nada adicional, hay Política Pública de mediano espacio público, mediana movilidad, en estos días Inti, vamos a hacer el debate de residuos sólidos, ni siquiera los residuos sólidos tienen un tratamiento totalmente técnico y con acción de futuro en su acción, pero

en Bogotá sí puede pasar todo y nosotros desde acá como Congreso vamos a delimitar acciones rurales, desarmonizando técnicamente las sociedades, pues yo armonizaría.

Por ejemplo en estos días, por acá está Patricia no la veo; en el proyecto de Agua Sí, Petróleo No y estamos de acuerdo en Sumpaz, porque es que Sumapaz es un Ecosistema más conservado y de mayor armonía, como la Macarena o el Amazonas, pero habrán otros momentos en el territorio colombiano donde hayan cabida de actividades productivas y que socialmente están totalmente de acuerdo, ¿me entienden?, y eso es lo que tenemos que ponernos de acuerdo en Colombia, esto tiene que tener un nuevo pacto social, que parta del Ordenamiento Ambiental, reitero; segundo, el Ordenamiento Social y tercero, el Ordenamiento Productivo, y si eso no lo hacemos, seguiremos generando desplazamiento técnico en este país y yo César no quiero pasar por eso hoy, yo por ejemplo le diría, en Tibacuy hoy la gente de la Reserva de Quinini está reclamando la sustracción de un pedazo y hay que hacerlo, porque es que allá abajo hay carretera y hay cafetales, está Bateas en el medio, ¿cómo así que no lo vamos a sustraer?, ¿vamos a mantener conservación con ciudades en el medio? y cuando Bogotá es un Humedal y un Bosque intermedio entre el Andino y el Alto-Andino y aquí sí puede pasar de todo.

Es más, si yo aplicara la ronda de 30 metros hasta el Ministerio y la CAR se desaparecen, porque la Quebrada de la 39, treinta metros a la izquierda deberían desaparecerse y hagámoslo entonces también en Bogotá, hagámoslo en Medellín, en Cali, en todas las ciudades urbanas, este es un país que se urbanizó y el 70% hoy, casi 80, ya viven como ciudadanos y se les olvida la ruralidad, se les olvida el campesino, sea campesino agropecuario, o sea campesino minero, pero no se nos puede olvidar que en la ruralidad es donde está el establecimiento social de la paz y yo precisamente ahí estaré parado todo el tiempo, diciéndole la verdad y alguien me dice oiga Molina, ¿pero es que usted luego no defiende el tema ambiental?, claro, definiendo el tema ambiental, definiendo la vida, pero es que las sociedades del mundo se han puesto de acuerdo las desarrolladas, para tener agua, tener suelo bien ocupado, tener el aire descontaminado a través de Zonas de Reserva efectivamente claras y también para vivir un Desarrollo Sostenible efectivo, crecimiento económico, bienestar social, calidad de vida al ciudadano, eso es lo que defendería, con educación a la gente, con Salud Pública efectiva para los ciudadanos que se enfermen, eso es lo que uno defendería, pero lo humano ya transfirió en momento de vida hacia el tema ambiental y el tema ambiental no puede ser ecocentrista, como este proyecto de ley.

Valoro de pronto el artículo 45, desde hace rato estamos peleando ese tema, yo creo que eso sí podríamos hacerlo, pero me preocupa mucho que

es un proyecto en el cual se homologan solamente las actividades agropecuarias, válido, pero tienen que homologarse todas las actividades sociales que hoy con ancestro, desde antes de la fecha que ustedes están planteando, están establecidas, incluyendo las ciudades y los pueblos, porque en el medio hay pueblos, en medio de los Páramos hay pueblos y no se nos puede olvidar que allí hay gente importante, porque le damos derechos a minorías y está bien, pero démosle derechos a los campesinos agropecuarios y démosles derechos también a los campesinos mineros, que tiene Colombia y démosle derecho a todos los que se merecen en su ancestro histórico haber tenido una propiedad en la tierra y una propiedad y una vocación por cultura, que no es ni siquiera responsabilidad de nuestros abuelos.

Y eso es lo que tenemos que hacer Mauricio, creería yo en mi posición personal y usted que viene trabajando temas en foros importantes, hay que empezar a hacer unos diálogos más abiertos, unos diálogos más abiertos y unos diálogos que nos permitan a todos poner el punto de vista y a todos en el medio trazar una línea importante, por eso por ahora yo diría, doctora Lorena, usted como delegada del Ministerio y doctor César Rey también, el Ministro en esta dinámica ojalá se haga un fortalecimiento de un proyecto que permita, por lo menos a mí darme respuesta, a las persona que queden en medio de las líneas imaginarias que se van a trazar acá, ¿qué van a hacer con esa gente?, porque yo no sé Carlitos qué vamos a poner a hacer a nuestros amigos arriba del Páramo, que deben conservar las Lagunas, claro eso ya se conservan, inclusive los Ordenamientos Municipales hoy los conservan y cuál es la armonía, o sea, el Pomca es importante, pero el Pomca tiene que armonizarse con los Ordenamientos Territoriales, porque yo prefiero como en una época decía el campesino, que decía, pero es que cómo me van a quitar mi territorio cuando me ponen una ronda de 30 y 30 a lado y lado, yo prefiero 5 y 5, que el campesino mismo lo cuide sin necesidad de un programa paternalista de Estado para conservar la Quebrada, que 30 y 30 imaginarios que nunca se van a suceder en el país y que por eso todos los días nos echamos un carretazo y una mentira más, y es lo que no puede seguir pasando.

Entonces, esa es mi posición frente al proyecto de ley, con mucho respeto, sin decir que las iniciativas Congresionales son fundamentales, pero además también las iniciativas Congresionales tienen que estar en el marco igualmente de la realidad social y la realidad social debe armonizar el territorio y ese territorio tiene unas vocaciones, tiene unas identidades y tiene unos elementos, en el Sumapaz no cabe una actividad de alto impacto y ahí estaremos presentes, en la Macarena tampoco, en la Mojana tampoco, en la Sierra Nevada de Santa Marta tampoco, en el Amazonas tampoco, pero en otras áreas sí va a caber y precisamente ahí es donde tenemos que armonizar, porque los

proyectos que están saliendo hoy están tratando de estigmatizar todas las actividades productivas y yo sí creería que nosotros debemos vivir de algo, que lo extractivo es negativo, totalmente de acuerdo, pero esa ha sido una de las formas de vida, no solamente de Colombia, del mundo.

De hecho hoy el poder económico del mundo está desafortunadamente en materia extractiva, pero es que ellos han tenido una caja grande, han utilizado bien los recursos y hoy tienen una elevación de calidad y un bienestar social mejor, en muchas sociedades más desarrolladas, económicamente hablando, ¿cuál es el camino?, pueden ser muchos, pero el camino no creería yo que es un nuevo marco regulatorio, que genere el conflicto que Santurbán tiene, en uno de los pueblos de ellos, creo que es Vetás, el himno le canta al Rey Oro, ¿en cuál pueblo es?, en Vetás creo que es, más de 400 años y le cantan al Rey Oro y nosotros acá en el Congreso venimos a quitarle el Rey Oro a Vetás o el Ministerio, el von Humboldt va a trazar líneas imaginarias para quitarles el Rey Oro a Vetás, pues eso son identidades, eso es cultura, eso es Nación, deberíamos ser hasta respetuosos en esas dinámicas y precisamente esa dinámica es la que hoy hay que defender y la defenderé a capa y espada, y si el proyecto no viene más pertinente socialmente, también anuncio mi voto negativo, porque lo veo muy Ecocentrista.

Muchas gracias a ustedes, buen día.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Molina, muchas gracias.

Vamos a darle la palabra a muchos de los Alcaldes que nos acompañan, antes de saludarlos agradecerles su presencia, bienvenidos aquí al Congreso de la República y los vamos a dar en el orden.

Doctor Luciano para un tema muy corto le pido el favor, simplemente para una aclaración y le damos la palabra al señor, a la señora Alcaldesa Carmen Lucero Ramírez de Tona.

Por favor, doctor Luciano.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Sí, venimos a escucharnos Presidente, pero después de la intervención del doctor Molina, yo quisiera en aras también de orientar la discusión, decir dos o tres cosas, lo primero, es que este proyecto al contrario de lo que está es interpretando la realidad social, está construido precisamente a partir de una realidad jurídica, porque no debemos olvidar que la Corte Constitucional ya ha puesto de precedente unos límites y producto de ello se ha generado todas las preocupaciones que creo y entiendo tiene el doctor Molina y la comunidad que hoy nos acompaña, es precisamente esa preocupación la que genera todo un gran diálogo a partir del cual se presenta esta propuesta.

No se debe presentar doctor Molina, como que esto sea una estigmatización y un desplazamiento técnico, al contrario, a partir de esa reflexión y de ese estudio científico y de esa técnica lo que estamos es tratando de adaptar una circunstancia real provocada por una Sentencia de la Corte, o no por una Sentencia de la Corte, es que más atrás de la Sentencia de la Corte, lo que hay es una preocupación social por lo que significa el Servicio Ecosistémico que están prestando estos territorios, son literalmente vitales, habría que decirle a las personas que por cualquier circunstancia desarrollan hace mucho tiempo actividades allí, que en menos de lo que nosotros pensamos, ya no se van ni siquiera realizar, precisamente por no reflexionar sobre cómo deberíamos nosotros tratar esos territorios, claro que eso genera unas discusiones sociales y precisamente aquí estamos para eso, por eso bienvenida esta Audiencia para escucharnos.

Pero catalogar este proyecto como un proyecto que genera desplazamiento técnico, que está estigmatizando, que no tiene en medio de la realidad social, me parece exagerado, me parece exagerado, al contrario, está reaccionando a una circunstancia ya real provocada por una Sentencia de la Corte, Sentencia que a su vez fue acatada por el Gobierno y se generan unas prohibiciones a partir de unas delimitaciones y con todo eso una condición, que a nosotros nos llama la atención y esperamos a partir de una gran concertación se genere una herramienta sin la cual el conflicto será mayor.

Muy probablemente las preocupaciones que hemos nosotros escuchado de la gente de Vetas, que son válidas, además, que son válidas porque nosotros lo que queremos es dar respuestas a esas preocupaciones de esa comunidad, se presentan estas alternativas.

Entonces, con todo eso sí me parece claro para orientar el debate y más que orientarlos para poner en la línea del debate el objeto real de este proyecto, que no lo tildemos de estigmatizador, de desplazador y de salido de contexto de la realidad social y jurídica en la que en este instante nosotros nos encontramos.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Luciano muchas gracias.

Doctora Carmen Lucero Ramírez, Alcaldesa bienvenida y nos complace mucho tenerla aquí.

Alcaldesa de Tona – Santander, Carmen Lucero Ramírez Aldana:

Muy buenos días para todas y todos; bueno muchísimas gracias a la Mesa Directiva, por supuesto a nuestros Congresistas que han tenido a bien invitar a los Representantes del territorio a este debate tan importante.

Mi nombre como lo dijo el doctor, Carmen Lucero Ramírez, soy la Alcaldesa del Municipio

de Tona, están conmigo los Alcaldes de la Provincia de Soto Norte, todos ustedes saben de la problemática del Páramo de Santurbán, todos ustedes conocen lo que ha sucedido y esa situación tan compleja que se está presentando en todo nuestro territorio.

Cuando nos trasladábamos hacia este recinto, observaba un aviso que me llamó la atención y decía, bienvenidos a la casa de la Democracia, ojalá quienes lo hicieron le agregaran estas palabras, bienvenidos a la casa de la participación y de la articulación, cuando nuestros griegos hablaban de Democracia lo hablaban de una connotación, pero nuestra Carta Política edifica todo su Estado Social de Derecho en unos principios fundamentales, uno de ellos la Participación y cuando hablamos de Participación entonces yo inmediatamente hago el ejercicio y me remito a nuestras comunidades, a nuestros pueblos, a la gente que vive en nuestra Región y por eso ojalá en estos escenarios y en estos debates existieran también miembros de la comunidad, miembros que conocen todo lo que es la Cultura Ancestral y todo lo que es el territorio.

Cuando hablamos de Articulación y yo siempre lo he manifestado, quisiera ver aquí los actores principales, como me hubiese gustado que estuviera aquí de la Secretaría, el Ministerio de Agricultura, cómo me hubiese gustado que estuviera aquí el Ministerio de Minas, como me hubiese gustado que estuvieran realmente aquí los actores que tienen que ver en la toma de decisiones Políticas, Administrativas Locales, es importante, es importante que aquí converjan todos estos sectores, porque este es el escenario, como usted lo decía doctor Lucio, de la concertación, Luciano perdóneme.

Yo creo doctor Luciano, que cuando el Congresista Molina, se refería al tema de la realidad social, lo decía, no sé si ya se fue, lo decía porque nosotros cuando estuvimos en la Academia nos enseñaban que el objetivo del derecho era reducir la complejidad social y esa reducción se hace consultando las realidades y tal vez yo lo entiendo doctor Molina, cuando usted lo decía, es porque queremos ver a los Congresistas en los territorios, no solamente en el escritorio, es ahí de verdad, yo veo un distanciamiento, a mí me gustaría mucho, los invito a Santurbán, en la reunión pasada en diciembre los invitamos a Santurbán, los invitamos al Corregimiento de Berlín de donde vengo, los invitamos a la Provincia de Soto Norte, para que desde allí se generen todas estas ideas y se busque una solución, que no es fácil, que no es fácil, que es compleja porque es una situación bastante compleja para todo nuestro país.

Entonces, en ese orden yo sí quiero dejar aquí la sugerencia muy respetuosa señor Presidente, de que en unos próximos debates converjan las Entidades, estén los Ministerios aquí presentes, porque es que estamos hablando aisladamente, yo me encuentro con los Representantes del Ministerio del Medio Ambiente y seguramente hablamos una

cosa y luego me encuentro con los de Agricultura y seguramente otra y así sucesivamente, entonces es difícil porque tiene que haber articulación y aquí no somos ruedas sueltas, aquí somos la Institucionalidad, somos la presencia del Estado, nosotros los Alcaldes somos la presencia del Estado en el territorio, entonces por eso la Institucionalidad debe obrar Articuladamente para luego entrar en términos de la Participación con nuestras comunidades, invitación muy respetuosa y solicitud muy respetuosa para que eso se tenga en cuenta en unos próximos debates.

Bueno, quiero ser breve, pero perdónenme, debo expresar el sentir de más de 33.000 habitantes que hay en la provincia de Soto Norte, en nuestro querido departamento de Santander, quienes quedaron allá con la esperanza de que nosotros los Alcaldes lleguemos con una buena noticia, lleguemos con noticias alentadoras y quisiéramos llegar con noticias alentadoras a nuestro territorio, quisiéramos decirles que nuestros padres de la Patria están haciendo el ejercicio con juicio, con acuciosidad, con responsabilidad.

Entonces me pregunto, yo no sabía qué decir cuando estaba allí en esa silla, porque es que desconozco el contenido del documento, de la propuesta que ustedes mejoraron, cuando nosotros vinimos en el mes de noviembre del año pasado teníamos muchísimas inquietudes que aún persisten, en aquel momento nos preocupaba de manera especial, de manera poderosa nos preocupaba el artículo 4° y el artículo 9°, que tal y como estaba redactado era una amenaza inminente para la población, no solamente de Soto Norte sino para todas aquellas personas que habitan en nuestros Páramos de este bonito territorio, en aquel entonces hablamos de muchas cosas que cómo era posible que se prohibía la maquinaria, se hablaban de unas escalas, se hablaba de una Cartografía para el Representante del Humboldt, se hablaba de unas cosas, pero hoy hubiésemos los Alcaldes, querido tener el documento con la invitación, para poder conocer cuál es el trabajo en el que ustedes han avanzado, porque reconozco que han avanzado, reconozco porque en aquel entonces nos dio mucha preocupación mirar que de pronto se está hablando de Páramos, pero no se hablaba de habitantes y entonces decíamos, ¿en dónde quedó esa comunidad tan grande en Santander?.

Hoy veo que se está hablando de habitantes como muy bien lo acaban de manifestar los Congresistas, hoy veo que ya ese espacio de concertación entre lo que es lo ambiental y el desarrollo económico sostenible, está sufriendo un acercamiento, entonces eso es un avance que nosotros los Alcaldes reconocemos y que le reconocemos a ustedes Honorables Congresistas, porque veo que están estudiando, pero persiste nuestra preocupación, porque primero no tuvimos el documento para poder revisarlo, para poder

leerlo y para poder saber cuál era el escenario que se iba a tener hoy.

No sé si es que ese proyecto de ley sea una nueva delimitación, porque es que ya tenemos una delimitación en Santurbán, además de una delimitación de la 2090 tenemos una resolución que con sorpresa recibimos los Alcaldes de la Provincia de Soto hace algunos días, cuando nos enteramos de la Resolución 1814 del 2015, una Resolución proferida por el Ministerio del Medio Ambiente, donde hace una Declaratoria de otros Parques, donde por ejemplo el Municipio de Tona se reduce a nada, porque tenemos la delimitación de la 2090 y con ella el tema del DMI, hoy DRMI, allá en la Provincia de Soto, tenemos además el alcance de la Sentencia C-035 de nuestra Corte, tenemos además ahora una Resolución 1814 del año 2015, que cuando nos sentamos a revisar tanta Normatividad no sabemos qué hacer.

Ahora, hay un decreto que compiló más de 100 decretos de Orden Ambiental, que tiene más de 600 páginas, que resulta para nosotros los Alcaldes, porque es que nosotros manejamos multiplicidad de labores y muchas cosas que no alcanzamos a abordar, entonces nos preocupa tanta producción Normativa y que veo que como que no está allí como tan clara en estos escenarios, me preocupa esos, no sé si es que es una nueva delimitación, no sé qué significa para ustedes señores Congresistas el tema de una zona de amortiguación, no sabría qué decir sobre el tema de una zona de transición.

Entonces, digamos que cuando hacemos un debate queremos tener las reglas claras sobre la Mesa, para nosotros poder de acuerdo a ese sentir de nuestras comunidades y de acuerdo a lo que está sucediendo en el territorio, poder nosotros tomar nuestra postura, eso sí clara y por supuesto respetuosa frente a todos ustedes, entonces qué bueno sería que en una próxima oportunidad ese documento está en nuestras manos con antelación, para nosotros poderlo debatir con nuestras comunidades o más que debatir, por qué no decirlo, socializarlo, entonces quedamos aquí como que sin el contenido para poder nosotros avanzar.

Reitero la invitación para ustedes señores Congresistas a Santurbán, reitero la invitación para que conozcan nuestro Corregimiento de Berlín, un Corregimiento eminentemente agropecuario, como lo decía usted doctor Molina, esto tiene de todo un poco, esto no es solamente el medio ambiente, claro, mire la perspectiva Constitucional es que el medio ambiente también tenga un enfoque Económico, Jurídico, Cultural, todos estos proyectos de ley deben tener con muchísima antelación, un Estudio Económico, un estudio Social, un estudio Jurídico y eso nosotros también quisiéramos conocerlo, cómo se está llevando a cabo esos estudios y ese diagnóstico, quisiéramos saber técnicamente cómo se ha avanzado en eso, yo no soy Ingeniera Ambiental, yo no soy Arquitecta, yo soy Abogada de profesión,

pero sí quisiera saber técnicamente cómo se está concibiendo toda esta Normatividad.

Nosotros y repito, reconozco el esfuerzo y con todo respeto y cariño lo digo, sé que ustedes están trabajando acuciosamente en este proyecto que no es nada fácil, no es nada fácil, pero que nosotros los Gobiernos Locales queremos también ingresar en ese tema y poder tener esa apropiación, por lo menos conceptual de lo que ustedes están ideando.

Entonces, que en una próxima oportunidad desde luego se le dé importancia a este tema y tener los documentos para poderlos debatir y debatirlos técnicamente, debatirlos con argumentos.

Entonces, yo agradezco inmensamente la invitación, agradezco a ustedes señores directivos de la Mesa, a usted doctor Molina, a usted doctor Ciro, que desde el departamento de Santander se ha desempeñado con gran compromiso con nuestra tierra santandereana.

Y bueno, decirles que quedamos atentos a que se nos faciliten los instrumentos y las herramientas para nosotros poder en conjunto con nuestras comunidades, poder hacerle un análisis a lo que ustedes están aquí formulando, para poder en una próxima oportunidad continuar con un debate, mucho más argumentativo, mucho más técnico y que consulte mucho más con nuestra realidad social.

Muchísimas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Alcaldesa muchas gracias.

Representante Inti Asprilla.

Honorable Representante Inti Raul Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Alcaldesa, nosotros tenemos claro, yo no hago parte de los autores del proyecto, pero sí nos ha quedado claro en el transcurso de la Audiencia Pública, que hay una especie de relación dialéctica entre un principio que es la salvaguarda de nuestros Páramos y una realidad social que hoy en día se vive con procesos o con actividades campesinas que generan en diferentes grados afectación a los Páramos.

El proyecto de ley parte de una cosa general en todo lo que son los Ecosistemas Estratégicos, que es la creación de Planes de Manejo Ambiental, el proyecto de ley habla de Mecanismos de Participación Ciudadana, para que esos Planes de Manejo Ambiental garanticen los derechos de las personas que están ahí, yo entiendo la preocupación que hay por parte de los Alcaldes, y creo que en esta problemática concreta, sí es necesario que nosotros tengamos un conocimiento más a profundidad de los territorios.

Entonces, aprovechando su desplazamiento hasta acá, yo le haría a usted la siguiente pregunta de modo amigable, como a modo de charla, si a usted le preguntan, de qué manera en su

Municipio se puede concertar entre el Principio de Conservación de los Páramos y respeto de los Derechos de los campesinos, ¿usted qué se imagina?, usted me puede decir por ejemplo, mire nosotros creemos que evidentemente no se puede permitir la expansión de la actividad ganadera por cuanto está claro que una de las actividades desde el punto de vista agropecuario que más genera afectaciones en ambiente, es la ganadería, pero estamos por ejemplo de acuerdo que, estoy poniendo ejemplos, hay pequeña minería que llega a ser incluso menos dañina que la ganadería, entonces un poco como indagar cuáles, desde las perspectivas de su territorio, cómo visibilizan ustedes la posibilidad de llegar a una concertación o un equilibrio entre esos dos Principios, la preservación del Medio Ambiente y el respeto de los derechos de ustedes como comunidad.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Alcaldesa le pedimos por favor brevemente, porque hay varios Alcaldes aquí para la respuesta del Representante Inti Asprilla.

Alcaldesa de Tona – Santander, Carmen Lucero Ramírez Aldana:

Señor Representante, usted me ha hecho la pregunta del millón y yo quisiera tener la respuesta aquí y mire cuánto los Alcaldes no dormimos, porque es que siempre, avancemos en el debate, primero empezamos a hablar del medio ambiente, luego por otro lado que los derechos de quienes han habitado esta tierra, pero cuando uno lee el contenido de la Sentencia de las Altas Cortes y los pronunciamientos de las demás entidades, uno se hace la siguiente pregunta, bueno aquí no hay que enfrentar derechos fundamentales, el derecho al medio ambiente con el derecho a la propiedad privada, porque si nos ponemos a hacer un análisis jurídico sobre el tema, pues eso hay cualquier cantidad de escritos, porque vamos a llegar que la propiedad privada tiene una función social y que entonces cómo hacemos para concatenar eso, pues la diferentes Entidades han dicho que hay que buscar un punto de equilibrio y nosotros como Alcaldes también lo hemos dicho, es que el hecho de que nosotros defendamos el desarrollo económico local sostenible entre ellos, la agricultura, la minería y todo lo que implique un desarrollo económico local sostenible, no quiere decir que estemos enfrentados al tema del Medio Ambiente, desde luego que no, este tiene que ser un espacio donde se evidencie la convivencia entre todos estos aspectos.

Yo pienso que hemos avanzado, porque ya estamos de acuerdo que debemos buscar un punto de equilibrio, señores congresistas, hay que buscar un punto de equilibrio y ese punto de equilibrio seguramente se encuentra señor Congresista, cuando ustedes se desplacen a las Localidades, cuando ustedes observen como la

gente con tanto ahínco, disciplina y esfuerzo cada día se dedica a su actividad económica, llámese agricultura, llámese minería, llámese cualquier otra actividad económica, entonces ese punto de equilibrio específicamente, yo creo que lo encontramos cuando ustedes se desplacen de lo Nacional y lleguen al territorio, cuando ustedes cuando con las comunidades puedan compartir, cuando ustedes escuchen a nuestras comunidades Locales.

Yo creo que es indispensable y por eso discúlpenme si soy tan reiterativa en invitarlos a la Provincia, en decirles que se desplacen allá a la Provincia, para que ustedes desde allí con el principio de inmediatez puedan apreciar directamente que es lo que las comunidades proponen y en este momento ojalá que ese conflicto fuera dirimido hoy, pero es difícil porque estos son procesos, lo que sí le digo señor Congresista, es que las comunidades de la Provincia de Soto esperan y confían en todos ustedes en que ese ejercicio sea lo más ajustable a la realidad, en que no se les desplace, porque yo entiendo la preocupación del doctor Molina, o sea, desplazar a una comunidad sería nefasto para nuestro territorio, en que no se les vulneren derechos adquiridos, porque es que ellos ya tienen unos derechos adquiridos cuando durante 400 y tantos años se han dedicado a la agricultura, la minería, entonces yo creo que ese espacio de concertación, este es uno de los escenarios, pero el otro escenario es el Local, allá en las regiones.

Entonces, claro que tiene que haber la solución y claro que tenemos que llegar a esa concertación y claro que debe haber aquí una solución, porque es que somos todos colombianos y a todos nos asiste el interés de que vivamos tranquilos, de que vivamos la Paz y ya que digo Paz, esa es una manera de nosotros construir la Paz desde las Regiones, el Presidente Santos ha dicho que la Paz se construye desde lo Local y cuando lo dice, lo dice con acertada razón, desde lo Local, desde el territorio desde allá se construye la Paz.

Por eso es que reitero la invitación, a que nos desplazemos allí y podamos conversar con nuestras comunidades y le aseguro que de allá saldrá una fórmula mágica, ojalá ya la tengamos y que sea prontamente y que no se perjudiquen nuestras comunidades que por tanto tiempo han estado en este tema.

Un saludo de la mujer santandereana a todos ustedes, muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Alcaldesa, muchas gracias.

Le damos la palabra al doctor Orlando Rodríguez, Alcalde de Vetas, bienvenido señor Alcalde, nos complace mucho tenerlo aquí en el Congreso de la República.

Alcalde de Vetas – Santander, Orlando Rodríguez Ramírez:

Muy buenas tardes a todos, un saludo cordial para todos los asistentes y para la Mesa Directiva y para todos mis paisanos que nos acompañan.

Pido excusas si de pronto con mis palabras llego a ofender a alguien pero me gusta hablar como hablamos los santandereanos, bien arrechos mano, de verdad que para mí sí es un dolor grande como santandereano, como colombiano y como miembro de la comunidad de la Provincia de Soto Norte, actualmente soy el Alcalde de Vetas - Santander y el Presidente de la Asociación de Municipios de esta Provincia que hoy me acompañan cuatro más, faltó un solo Alcalde, porque tenía algunas actividades en Bucaramanga.

Esto ni siquiera es un desplazamiento, un desplazamiento técnico forzado, esto lo que es terrorismo Gubernamental, con unas ordenanzas, unas leyes, unos decretos, etc., como lo quieran llamar, han acabado y han matado a mi gente con estas decisiones, actualmente tenemos un Parque Natural de Santurban que ocupó el 58% del territorio de Vetas, sobre esto le pusieron otra cobija que se llama el Páramo de Santurbán y ocupó el 78.5% del territorio de Ventano, solo nos quedó el 21.5% para hacer alguna actividad económica, ¿y sabe que es lo que sabemos hacer?, minería, es uno de los municipios más antiguos de Colombia, 462, años, 463 cumplimos este año y hemos hecho Minería, desde los chitareros hasta nuestros días sin dañar el Páramo, por eso hoy lo quieren proteger, porque existe o sino ya no existiera si fuéramos irresponsables, nosotros sí somos Ambientalistas, Ambientalistas por Naturaleza, porque nos nace, porque lo hacemos.

Ahora quieren que nosotros seamos los salvadores del mundo, y yo me pregunto el daño ecológico que hacen las ciudades, porque nunca volvieron a nombrar el Salto del Tequendama, ¿por qué será?, me pregunto, creo que todos tienen la respuesta y así con muchas situaciones que pasan y nosotros que somos poquiticos en el Páramo de Santurbán, en la parte de Santander somos 25 mil habitantes y nos están desplazando, en este momento tengo un 90% de desempleo, tengo 325 adultos mayores, 427 menores de edad, tengo 42 discapacitados, 127 únicas cabezas de familia, allá habemos gente, allá habemos personas igualiticos a todos ustedes y que quiero recordarles señores, que tenemos la misma Constitución Política la que nos rige, nosotros no somos de marte, ni de júpiter, estamos en el Estado colombiano, por favor ténganos en cuenta.

Después de estas decisiones no ha llegado un solo peso a nuestras Regiones, ¿por qué?, porque dicen que no puede invertir en un proyecto productivo porque está en el Páramo de Santurbán, claro que hay algunas alternativas posibles, pero se necesitan miles de millones o billones de pesos; tenemos un Paisaje extraordinario, que ni nosotros

permitimos que vaya la gente a mirarlo, porque lo cuidamos, soltar allá 200 o 400, personas un día es peor que soltar una retroexcavadora, créanme que el Ecoturismo tampoco va a ser una solución, además de que no tenemos la infraestructura, ni vial, ni hotelera, ni de restaurantes, ni mucho menos el chip o la cultura, los invitamos, quiero que vayan, pero no vayan ustedes solos, lleven los Ministerios, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Minas, Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo, con la situación que estamos viviendo allí, por eso quiero que estén, si ustedes hablan con una madre de familia o un papá y le pregunta qué va a ser de sus hijos, lo que se les ve es correr el llanto por sus mejillas, porque no saben qué futuro les tienen a sus hijos, hoy en día no vale un solo peso un metro cuadrado en el Municipio de Vetas, se perdieron absolutamente todos los derechos, lo hemos perdido, las decisiones que siguen tomando causan más daño que solución.

Hay un problema grandísimo y me da miedo, siempre hemos respetado las Instituciones y las hemos acompañado y siempre hemos estado con el Estado toda la vida, pero me preocupa que ahoritica que prohibieron en el Páramo de Santurbán hacer minería legal que era lo que veníamos haciendo, se convierta esto en minería ilegal, porque la gente no va a seguir durmiendo sobre la riqueza y viviendo en la pobreza, nosotros lo único que estamos pidiendo es déjenos hacer lo que sabemos, pero apóyenos para que se haga una minería bien hecha, claro que se han cometido errores en el pasado, pero no por culpa nuestra, es por culpa del abandono del Estado, es muy preocupante más que llegue la minería criminal, cuando uno tiene un fusil al frente de un arma, al frente que es lo que hace, caso nada más, la minería criminal o la minería ilegal no tiene control, si nos dejan hacer lo que tenemos, lo que sabemos hacer, seguiremos cuidado nuestro Páramo.

Es insólito que la ciudad de Bucaramanga se haya puesto en contra nuestra hablando de que son Ambientalistas, le voy poner un ejemplo, se pone en contra nuestra el Alcalde de Bucaramanga, defendiendo el Páramo y que es un Ambientalista ¿y sabe quién es el?, un Urbanista, un constructor de vivienda urbana, eso no tiene razón de ser, desafortunadamente cogieron esto de fortín político, claro si van a decirle a Bucaramanga, el Área Metropolitana que tiene millón 500 habitantes, con el Municipio de Vetas que somos dos mil habitantes, a quién le sirve, a Bucaramanga porque ahí tienen votos.

Entonces, el daño que han hecho ya no tiene reversa, pero sí se puede parar, se puede parar ¿y cómo?, este proyecto de ley ya me parece, si nosotros ya estamos delimitados, ya hay 21 Páramos delimitados y quieren crear una nueva ley para delimitarlo, ¿qué quiere decir?, el von Humboldt o el Ministerio hizo mal el trabajo, no sirve para nada esas Entidades, entonces esa

es mi pregunta, ¿para gastar más dinero?, pero es que lo peor es que esto no llevan la solución, le preguntaban a la Alcaldesa de Tona, cuál es la solución, yo digo no la tengo, el Estado tampoco la tiene, ni siquiera la misma gente, si me van a poner a mí a sembrar les digo que Vetas tiene una pendiente más del 70% en sus Montañas, no se puede sembrar ni siquiera papa porque se nos va a botes, como hablamos los santandereanos, si nos ponen hacer Ecoturismo, no tenemos el chip, yo los invito y soy capaz de que les brindo el almuerzo y jamás se lo cobraré, porque es mi cultura, es mi forma de ser, así es el Vetano.

Nosotros somos es trabajadores, déjenos hacer nuestro trabajo, déjenos hacer la minería, pero también la agricultura que es mínima por sustento, además la minería que venimos haciendo y que hemos hecho es una Minería de sustento también, allá jamás va a encontrar un magnate, un archimillonario, simplemente le da de comer a sus hijos todos los días con la pequeña minería que hemos venido haciendo, déjenos hacer por favor, no nos manden hacer ilegales, mire es insólito y aquí lo decía el honorable Congresista, a los que han matado, a los que han cometido genocidio, a los que han causado terror, a los que han desangrado el pueblo colombiano, ahoritica hasta curules les van a dar, y a nosotros que hemos estado con el Estado, que hemos respetado las leyes, que hemos sido los buenos, que somos los buenos, nos están es castigando, nos están corriendo.

Qué tristeza es llegar yo a mí pueblo y decirles todos los días, o cada vez que llego, no ha habido solución, no hay inversión, porque no llega la inversión, no hemos visto la inversión y créanme que no somos malos Alcaldes, hemos tocado todos los Ministerios, en todos los Ministerios tenemos proyectos, pero el tema de la Paz nos ha es desplazado, porque nosotros de pronto gracias Dios, la guerra no fue tan fuerte en algunas de las zonas de Soto Norte, sin embargo, si hablo no más de un Municipio, allí hubo toma guerrillera, plagio, secuestros, asesinatos, extorsiones, etc., más sin embargo el Estado no nos ha tenido en cuenta.

Yo sí los invito, pero llevemos al mismo Presidente de la República, es que es bonito, yo me siento en el escritorio créanme, que yo me siento en el escritorio en Vetas, en mi pueblo y puedo tomar una decisión sin ir a consultársela a una de mis Veredas, así lo pueden hacer ustedes, aquí pueden tomar decisiones sin consultarle a la gente, sin conocer la gente y seguro que esas decisiones son equivocadas, eso es lo que causa daño al país.

Yo les pido archiven este proyecto, tiene que hacerse algo bien hecho, algo con responsabilidad, con conocimiento y en especial con la experiencia de haber visitado cada uno de los territorios donde hay Páramos, todos tenemos puntos de vista diferente, pero es que cada Páramo es totalmente diferente, cada Región es totalmente diferente,

aquí se podrá parar también algún Alcalde de otro Páramo, o del mismo Páramo de Santurbán, a decir delimiten, porque esa es la Democracia, pero es que tiene que conocerlo, Vetas, California y Suratá, tenemos minería en el Páramo de Santurbán o aledaño al Páramo de Santurbán, pero si hablamos Charta, Tona y Matanza, esas son agropecuarios, somos tan diferentes y tan pegados que estamos, y si tomamos una decisión general para todos, nos equivocamos, erramos.

De verdad los invito a que conozcan más directamente a que escuchen a las comunidades y que nos sentemos a concertar, de lo contrario sería mejor que archivaran el proyecto. Muchísimas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Orlando Rodríguez, muchas gracias.

El doctor Hugo Lizcano, Alcalde California, bienvenido al Congreso, nos complace mucho que nos acompañe en esta Audiencia.

Alcalde de California – Santander, Hugo Arnoldo Lizcano Pulido:

Un agradecimiento a todos los presentes, soy Hugo Lizcano, el Alcalde de California - Santander, aquí con mis amigos de la Provincia de Soto Norte.

Como Alcalde y ya lo han manifestado señores, es preocupante lo que hemos venido y hemos siempre dicho en el Senado, en la Cámara, de que nosotros como dijo el Alcalde de Vetas, ya fuimos nos pusieron Parque Natural, nos pusieron la Resolución número 2090 de delimitación, a su vez salió la Sentencia de la Corte 035, pero se nos olvida una cosa, que también hay una tutela en contra de la 2090 con el fin de tumbar esa resolución, es preocupante porque nos exigen que hagamos nuestros esquemas de Ordenamiento Territorial actualizados, pero estamos en la incertidumbre porque no sabemos cómo se está delimitando nuestros Páramos, como se está llevando a cabo esas tutelas y como el día de hoy se pretende aprobar un proyecto de ley de Páramos.

Y es preocupante porque nosotros participamos en una Audiencia el 19 de diciembre aquí, donde planteábamos unas situaciones de las cuales, leyendo el proyecto de ley, las proposiciones que hicimos nunca fueron escuchadas, donde planteábamos que decía que se estudiara 1 - 25 mil, o más detallada, lo cual nos preocupa y eso es lo que solicitábamos que si se queda a 1 - 25 mil, eso es lo que tenemos en la Resolución número 2090.

Yo como Alcalde y esa es mi posición con los Alcaldes de la Provincia, si ya fuimos delimitados para que nos vuelven a delimitar, para que nos vuelven a estudiar, si eso le digo al Estado es botar plata a la basura, porque más estudios, más estudios y nosotros somos una comunidad, somos colombianos y tenemos derecho al

trabajo, tenemos derecho a un territorio el cual representamos el día de hoy.

A su vez en este proyecto de ley dice que deben ser apoyados por los Entes Territoriales, pero si ustedes miran nuestros presupuestos, los presupuestos de cada Municipio no alcanza ni a pasar los seis mil millones de pesos, los cuales tenemos que cubrir todas nuestras necesidades en nuestro territorio.

Esa es la invitación que yo les hago a ustedes, que el proyecto de ley sea mirado desde las comunidades locales, que no sea mirado porque unos del Ministerio de Ambiente, profesionales que no conocen nuestro territorio y esa es la pregunta que me hago yo, cuántos ambientalistas de Bucaramanga, cuántas personas que dicen que son del Páramo, cuándo han ido a California o a Vetas o a Tona, a sembrar un árbol en el Páramo, nunca, o cuándo han ido y han pisado y han sembrado un frailejón, nunca, miren, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, cuánto dinero, cuánta utilidad les llega que se subasta en nuestra agua que somos los productores, no hacen ni el 0.01 de inversión en estos territorios, esa es la invitación que hacemos, que no cuestionen a nuestros Entes Territoriales, lo único que hacemos es defender el Páramo, lo único que hacemos es un desarrollo económico que es nuestra minería, pero aquí no solamente están mirando la pequeña minería, ni la minería ancestral sino están mirando también tumbar las grandes Empresas, si lo quieren hacer háganlo, pero no que están tumbando un desarrollo económico que traemos más de 400 años.

Y me parece insólito que en el proyecto de ley, tanto que pelean aquí por el medio ambiente, tanto que pelean que el agua es el fruto de la vida, y me parece insólito que la compensación que le van a dar a esos gestores por cuidar el Páramo sea medio a un salario mínimo, ¿a usted les parece eso que sea acorde?, si dejamos eso limitado y tenemos pequeña minería y queda dentro del Páramo, usted le preguntaría a un campesino, le voy a pagar medio salario mensual, o prefiere hacer minería ilegal, creo que para su sustento el campesino prefiere hacer minería ilegal que cuidar el Páramo, porque no le estamos dando la sostenibilidad.

Y esa es la invitación que les hago, si dejamos solo el Páramo sino tenemos acorde con esa pequeña minería que podemos hacer en estos territorios, créanme que llegara la minería ilegal, la minería criminal, como pasó en Buriticá - Antioquia, ¿eso es lo que queremos?, no, busquemos alternativas, nosotros no somos municipios mineros, eso ustedes tienen que mirarlo, todos los Municipios, si algunos tendrán Páramo y otra vocación, pero nuestra vocación lleva más de 400 años, donde siempre están nuestras familias ancestralmente, o ustedes creen que nosotros como californianos vamos a permitir salir de nuestro territorio y que nuestros ancestros que han muerto allá, los dejemos allá, no, y esa

es la invitación que le hago a ustedes, Alcaldes de la Provincia de Soto, tenemos que blindarnos, porque tenemos derecho a un territorio, somos colombianos, tenemos derecho al trabajo, tenemos derecho a participar en todas las decisiones y como representante de un Ente Territorial como es California, lo defenderemos.

Por eso la invitación es a ustedes que miremos a profundidad este proyecto de ley, que mire cuáles son nuestras economías en esta Provincia de Soto, que no miremos desde aquí, o desde Humboldt, o del Ministerio de Ambiente, porque ni siquiera ellos se articulan, porque el Ministerio de Ambiente dice una cosa, el Ministerio de Minas dice otra cosa, el Ministerio de Agricultura dice otra, cómo pretendemos ir a estas comunidades cuando el Gobierno nacional no es capaz de articularse.

Esa es la invitación que les hago el día de hoy, que se mire a profundidad ese proyecto de ley, pero desde las comunidades locales, de resto como Alcalde Municipal la invitación que le hare a mis coterráneos, es blindarnos y defender nuestro territorio, porque como colombiano nos pertenece. Muchísimas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, señor Alcalde.

Doctor Giraldo Solano, Alcalde de Charta, Santander, bienvenido al Congreso de la República, nos complace mucho tenerlo aquí.

Alcalde de Charta, Santander, Giraldo Solano Toloza:

Muchas gracias, saludo muy especial a todos los Representantes a la Cámara, al Presidente de la Cámara de Representantes, pero especialmente al doctor Ciro Fernández, nuestro Representante aquí de nuestro departamento de Santander, también a Alfredo Molina mis respetos por estas explicaciones de lo que se está tratando en este recinto.

Quiero hacer como un recorrido por nuestra provincia y cuál es la problemática que se ha presentado en nuestra provincia, en el tema de salud en nuestra provincia de los seis municipios que hay en la provincia de Soto, cinco de las ESE están en alto riesgo, cinco de los hospitales están en alto riesgo y nos obligan a que tenemos que generar utilidades para poder mantenernos en el sistema a raíz que es un servicio social, que no hay colaboración por parte del Estado y cada vez los recursos del Ministerio de Salud vienen disminuyendo.

En el tema de las plantas de sacrificio, todas las plantas de sacrificio de nuestra provincia de Soto Norte, están cerradas y nos ha tocado, hay gente que ya ha matado en el campo ilegalmente y no hay una solución definitiva a esta problemática, nos toca ir a llevar a nuestros ganados a Bucaramanga

para sacrificarlo y después volverlo a llevar para poderse vender a nuestras poblaciones.

En el tema de agua potable y saneamiento básico, en la parte rural más del 50% de la población no tiene Unidades Sanitarias y estamos tratando un tema bastante ambiental en este sentido.

En el municipio de California y Vetás el uso del suelo no da sino para el tema casi para desarrollar el tema minero.

Las vías de nuestro territorio, no hay una vía terciaria pavimentada en nuestro territorio, las vías secundarias el 50% está más o menos pavimentada.

Transporte escolar, no contamos con transporte escolar, gracias a la ayuda del Gobernador se ha podido gestionar algunos recursos para el transporte escolar, pero no podemos llegar a nuestra parte rural porque las vías de los territorios están totalmente deterioradas y más con la ola invernal que se presentó en nuestros municipios.

Entonces, de verdad que les hago un llamado desde aquí desde este recinto, para que conozcan nuestro territorio como lo dijo la doctora Lucero, ojalá se pudiera desarrollar una sesión descentralizada en Berlín o en Vetás, en donde son las partes más representativas, o que pueden generar más impacto con el tema de este proyecto de ley.

Pero sí quiero expresar mis agradecimientos por permitirnos expresarnos en este recinto, de verdad que esperamos que este proyecto de verdad se socialice con la comunidad y podamos mirar si desde el proyecto inicial al proyecto que se está presentando se han hecho algunas modificaciones a los artículos, para saber a qué atenernos y podamos volver estar aquí en este recinto debatiendo pues algunos artículos, sé que el tema ambiental es muy importante para nosotros, porque cuando a nosotros nos hablan de agua sabemos que es el futuro también de nuestros hijos y de la mayoría de la sociedad, pero tenemos que de verdad, yo creo que se puede trabajar el tema minero, hay muchas posibilidades de trabajar el tema minero con un tema que sea sostenible con el Medio Ambiente, ahí está Vetás ha sido tradicional 400 años y si ustedes miran el Páramo de Santurbán yo creo que es uno de los páramos que ha estado mayor cuidado, las lagunas que tiene Vetás, las laderas, los Recursos Hídricos que tiene nuestra provincia es grande en Santander y es el que le brinda más del 80% del recurso al Área Metropolitana, el Acueducto Metropolitano y la Compensación es mínima para nuestros municipios, en Tona se construyó un embalse que es el que va a generar ¿y cuál es la retribución para nuestro municipio de Tona?

Entonces, agradecerles de verdad la oportunidad que nos dan de expresarnos, de poder traer como las voces de nuestras comunidades que es difícil y lo que dijo el Alcalde de Vetás, está difícil la consecución de los recursos en nuestros

municipios, nuestros municipios básicamente el presupuesto son dos mil, 2.500 millones, ¿qué se puede hacer en nuestro territorio con 2.500 millones de pesos?, entonces la situación es difícil, esperamos, se había hecho un propuesta en diciembre que estuvimos acá, un Conpes Social para nuestra provincia de Soto Norte y estamos prestos a debatir estos temas.

Agradecerles muy gentilmente por escucharnos, muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Señor alcalde, muchas gracias.

Doctor Juan Carlos Villabona, Alcalde de Matanza, muchas gracias por acompañarnos en esta Audiencia, nos complace mucho oírlo aquí en el salón del Congreso de la República.

Alcalde de Matanza, Santander, Juan Carlos Villabona Maldonado:

Buenas tardes para todos, agradecerles la invitación y la aceptación de todos ustedes, un saludo muy especial para todos los asistentes, igualmente la Mesa Directiva, a mis compañeros de Soto Norte, que realmente es una preocupación inmensa de toda la provincia de Soto Norte, este proyecto de ley que se está generando acá.

Y sí realmente nosotros lo que queremos y somos los que realmente tenemos los problemas en nuestras regiones y queremos que esto como lo decía la compañera de Tona, que esto lo hagan en las regiones para que la gente realmente conozca y realmente hoy en día ya hay un buen aire, porque se está viendo que se quiere socializar con toda la población, que ustedes ya tienen en claro la gran problemática, porque realmente los páramos son diferentes, los problemas son diferentes del uno al otro páramo, como siempre lo han dicho aquí mis compañeros, la provincia de Soto Norte, especialmente de los municipios de California y Vetas siempre toda la vida han vivido de la minería y hoy en día irles a cambiar de actividad es muy difícil, porque realmente han hecho una minería que si hemos cometido errores es realmente por falta de todas las instituciones, también de apoyo, pero realmente nosotros hemos hecho una minería responsable, una minería que eso es lo que queremos nosotros preservar el medio ambiente, pero también el sustento de nuestras familias no se vea afectado como en este momento ya se acabaron los desplazamientos y desalojos de algunos actores de la violencia hoy en día, lo hacen con estos proyectos de ley que realmente no los concertan con la población afectada en los territorios.

Y eso es lo que queremos nosotros de antemano, que vayamos, invitarlos a todos ustedes a que vayan, el ponente, doctor que haga una sesión o una socialización con todas las personas y realmente conocer de antemano lo que realmente es la provincia de Soto Norte, porque dicen que

nosotros estamos dañando el medio ambiente y en muchas partes en Bucaramanga llegan y colocan una devastación de afiches con retroexcavadoras cuando allá eso no lo utilizamos, realmente es un desconocimiento total y eso es lo que realmente nosotros queremos, que se haga pero se haga de la mejor manera socializado con todas las comunidades de la provincia de Soto Norte, nos dicen, nos sacan la Ley, pero donde está la reglamentación, donde está la zonificación para nosotros saber qué actividades podemos desarrollar, que nos prohíben, que debemos de hacer, pero esto no lo tenemos y nos lo dicen que lo hagamos en los Planes de Ordenamiento Territorial, cuando realmente no tenemos claro qué es lo que debemos de hacer, que está prohibido.

Y eso es lo que queremos nosotros que nos hagan la zonificación de qué actividades podemos hacer, que no hacemos, porque es muy diferente la ganadería en la provincia de Soto Norte como lo decía el Representante, que realmente allá no son extensiones de tierra, no son ganaderías a gran escala, ni intensivas, porque realmente allá el ganadero es el que tiene la vaquita de leche para el consumo de los hijos y esa es la verdad, porque es una provincia totalmente agrícola, producimos diferentes productos y realmente eso es lo que se quiere que se haga, pero se haga concertado.

Agradecerle al doctor Ciro Fernández, por estar acá con nosotros y realmente al doctor Alfredo Molina, porque esto principalmente el capital de Santander, lo han agarrado el Páramo de Santurbán para sacar beneficios de otra índole y no para proteger el medio ambiente como es lo que se quiere sino para hacerse elegir, porque nosotros como todos los compañeros lo han dicho, somos una minoría, somos 25 mil, 30 mil habitantes, cuando en la zona Metropolitana son millón 500 mil habitantes y realmente eso es lo que no se quiere, nosotros queremos que lo hagan de la mejor manera, pero realmente a través de que nos tengan en cuenta lo que siempre nosotros hemos desarrollado en nuestra provincia y que así realmente todos los sectores que se deben colocar en una sola tónica, el Ministerio de Ambiente, la Secretaría de Agricultura, el Instituto, el Gobierno nacional y nosotros como los Entes Territoriales Locales que realmente eso es lo que queremos, hacerlo en conjunto que no se perjudique nadie, porque acá se han hecho muchas leyes y le han dejado una cantidad de vacíos que hoy en día el mismo Gobierno nacional está viendo el perjuicio de esas leyes que las dejan con unos vacíos inmensos y eso lo que no se quiere, que realmente se haga de la mejor manera, porque uno le causa curiosidad que le sacan leyes, le sacan artículos y no van a socializar como lo decía la doctora Carmen Lucía, la Ley 1814 de 2015, donde no lo socializaron, a nosotros nos entregan los documentos pero no van a la región a socializar y el problema es para nosotros, los gobernantes, los que estamos, que a diario nos hacen fila a

preguntarnos ¿qué están haciendo ustedes por nosotros?, ¿nos van dejar acabar, nos van a dejar despojar? y eso es lo que no se quiere, por favor hagámoslo de la mejor manera concertado.

Y eso es lo que se quiere una concertación que sirva para el Gobierno nacional, para el medio ambiente e igualmente para todas las comunidades que allá desarrollamos nosotros nuestras actividades de la mejor manera y nosotros no estamos ajenos a que nos delimiten, nosotros queremos y preservamos el medio ambiente y las Cuencas Hídricas a nuestras costas, porque los que se benefician como el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, nunca hacen una inversión para los sectores de nuestras provincias y realmente eso es lo que se quiere, que haya inversión y que haya una Sostenibilidad y un Desarrollo Económico sostenible.

Muchísimas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Juan Carlos, señor Alcalde, muchas gracias por su intervención.

Para un minutico antes de terminar, Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Presidente, simplemente una interpelación para comentarle a los Alcaldes de la provincia de Soto, que se presentó una proposición para un tema de debate del Páramo de Santurbán, en la provincia eso se hizo con la doctora Lina Barrera, ya se aprobó en la Comisión y estamos esperando que sea aprobada en la Plenaria, la idea es que vayamos toda la Comisión y socialicemos el proyecto de ley y ustedes también puedan comentar lo que está sucediendo como varios líderes de la región. Gracias Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Dos personas, la doctora Ivonne González, de la Asociación de municipios de Santurbán; tiene la palabra doctora.

Asociación de municipios del Páramo de Santurbán, Santander, Ivonne González Jácome:

Muchas gracias, buenos días, Congressista, se acuerda en diciembre cuando lo invitamos precisamente su merced me decía bueno ahí está un Congressista santandereano, que es el doctor Ciro, lo iba a comprometer, pero muy buena noticia doctor, muchísimas gracias.

El Páramo de Santurbán, no solamente está conformado por seis municipios, en realidad son 27 municipios, lo que pasa es que siempre hablan del Páramo de Santurbán y hablan de Soto Norte, por la minería y sobre todo por los proyectos grandes que hay allá y que están por fuera del páramo.

Les quiero decir y precisamente Alcalde Hugo, como usted sabe estábamos haciendo gestión y no nos vamos a blindar solamente los seis municipios sino los 27 municipios, que vamos a tener una reunión todos los alcaldes de los 27 municipios liderada por la Asociación de Santurbán el lunes, precisamente si no les llama la atención a los políticos tan poquitos votos de pronto empezando a sumar empiezan a mirarnos con más cuidado, lo mismo que posteriormente haremos una reunión de páramos de Colombia y así los 400 y pico de municipios de pronto ya, ya, ya los políticos nos ponen más cuidado a ver cómo vamos hacer.

Efectivamente, el Alcalde de Vetás, les decía, nosotros estamos viviendo un terrorismo ambiental y con todo respeto les pido que ustedes no sigan ese juego, ustedes no fomenten el terrorismo ambiental que estamos viviendo nosotros.

Nosotros, en el Páramo de Santurbán y sobre todo en Soto Norte, está viviendo ahoritica las consecuencias de que se vienen las elecciones, entonces ya hay candidatos a la Gobernación de Santander, están rasgándose las vestiduras contraciudando el agua del Páramo de Santurbán y nos hacen un carnaval, el viernes van a hacer un carnaval contra nosotros, porque al fin y al cabo nos estigmatizan es a los parameros a nadie más, eso es así y tenemos que ser claros.

Entonces, yo quería decirles era, ya los Alcaldes todos dijeron lo que siente cada municipio, yo les voy a pedir que escuchen directamente lo que estamos sintiendo los parameros, tanto que ustedes les interesa la parte social, ¿qué es lo que de verdad estamos sintiendo nosotros? y con todo el permiso de ustedes por favor quisiera que escucharan lo que en verdad sentimos nosotros en la voz de nosotros, al estilo que somos nosotros, nosotros no somos de carnavales porque no sabemos ni de qué se trata eso de marimonda o no sé qué es que están haciendo allá el viernes los ambientalistas o los terroristas, porque son terroristas, si vieran cómo van a las Universidades o los Colegios y colocan una diapositiva con un frailejón, la talla de frailejón y el túnel ahí, terrorismo ambiental, eso es terrorismo ambiental o me van a decir que no, eso es terrorismo, están yendo por todas las Universidades a decirles que desarrollo sostenible no existe, que no sé quién se inventó esa palabra, lo digo porque lo hemos escuchado, entonces nosotros decimos bueno, a qué estamos jugando.

Yo quiero antes de colocarlo, lo que quiero colocar, doctor Molano, quisiera preguntarle hasta dónde quieren llegar con la línea del páramo, ¿hasta dónde?, ¿hasta Bucaramanga?, porque es que quieren meter zonas que no son de páramo dentro del páramo, obligar a que sean páramos y eso no es así, el páramo tiene que definirse de la palabra páramo y no vamos a llegar hasta Bucaramanga, ¿para qué?, para dar la voz a los de Bucaramanga y que sigan ellos diciendo que pueden decidir por nosotros, no señor, nosotros tenemos nuestras institucionalidad, tenemos

nuestros Alcaldes elegidos democráticamente y nos vamos hacer respetar.

Decía por ahí algún Magistrado cuando le preguntamos, es que ustedes de verdad pensaron que nosotros no existíamos allá, verdad pensaron que nadie vivía en el páramo, dijo, lo que es que los ambientalistas gritaron más durito y los ambientalistas presionaron más, pues nosotros vamos hacernos oír, como te dije si nos tenemos que unir todos los páramos, pues unámonos todos los páramos y nos tendrán que oír, es la democracia, es la democracia y lo vamos a hacer a la forma de nosotros de lo que somos de nuestra cultura. Con todo el permiso.

(Presentación Diapositivas)

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctora Ivonne, muchas gracias, entendemos su preocupación, pero tenemos unos tiempos ya se abre Plenaria, queremos oírlos a todos, entendemos su preocupación.

Muchas gracias por su intervención.

Asociación de municipios del Páramo de Santurbán, Santander, Ivonne González Jácome:

También tenemos derecho a trabajar, si ustedes creen que el derecho fundamental es el agua, nosotros también tenemos derecho a trabajar, nosotros también comemos, nosotros también vivimos. Gracias.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la doctora Patricia Rodríguez, de Aguas Sí, Petróleo No.

Organización Aguas Sí, Petróleo No de La provincia del Sumapaz, Patricia Rodríguez:

Buenos días, un saludo muy cordial de Aguas Sí, Petróleo No, es una Organización que está representando 10 municipios de la provincia de Sumapaz, el páramo más grande del mundo, también hacemos parte de la mesa corregional, que agrupa los cuatro departamentos unidos una sola voz luchando por la defensa del territorio, el agua y al páramo del Sumapaz.

Nosotros también hemos tenido una preocupación muy grande, principalmente por ejemplo hoy, nos parece triste que ya se han ido la mayoría de los Representantes y son las personas que legislan en Colombia y se ve que no están como interesados en escuchar la voz del pueblo y eso nos entristece.

Nosotros hemos pensado siempre que cuál es la frontera que delimita el páramo, cual es esa línea no convencional que dice hasta aquí llegó el páramo y de aquí para arriba lo que se haga se afecta y de aquí para abajo lo que se haga no se afecta, resulta que la naturaleza no reconoce fronteras y nosotros tenemos por experiencia propia que existe algo

que se llama el hidrodinamismo y si ustedes se cortan una arteria en una pierna usted por ahí se desangra y lo mismo le pasa a un páramo, si ustedes hacen por la parte de abajo algunas cosas terribles, como no sé si estarán enterados que hay 17 bloques petroleros para fracking, no es en zona del Páramo de Sumapaz, pero van a afectar el Páramo de Sumapaz y hay unos muy peligrosos como el Cordox que está entre los tres páramos, el de Sumapaz, el de Cruz Verde y el de Chingaza y entonces qué pasa, desangran por allí toda el agua, que es el agua más pura del mundo, entonces que es el fracking, el fracturamiento hidráulico de la tierra y cómo se hace, aplicando cinco millones de barriles de agua por minuto, ¿cómo lo hacen?, desapareciendo las montañas, están concesionadas las montañas desde Soacha hasta el Boquerón, para hacer el fracking, en las zonas de subpáramo.

Nosotros venimos del municipio de Fusagasugá, es un municipio que yo creo que todos los conocen, es hermoso, es un municipio de vocación mixta, está agropecuaria y turística y qué sucede si a nosotros nos hacen existiendo dos Fallas Geológicas y nos van hacer fracking, dicen que fracking no hay en Colombia, sí existe, pero fracking de arenas bituminosas, el fracking si se va a hacer de gotitas nos afecta más las Fallas Geológicas y corremos el riesgo no solo de que desaparezca el agua que se contamina, ahorita les digo porqué cantidad de materiales, sino que también desaparezcan nuestra Región, nuestro Municipio, que nuestro Municipio tiene más de 140 mil habitantes, que desaparezcan nuestro municipio por el fracking.

Entonces, miren 5.5 millones de galones de agua para cada bloque petrolero para fracking y el agua se contamina con metales pesados, como arsénico, plomo, cromo, mercurio y sustancias radiactivas como el urano, el radio y el rodón, también con tolueno, parabeno y sileno, grandes cantidades de agua son inyectadas al subsuelo, pero resulta que como es hidro-dinamismo, esas aguas van a parar a los ríos, acuérdense que es el nacimiento de los principales ríos de Colombia, el Páramo del Sumapaz, esa agua contaminada va a terminar al fin a los ríos y si ustedes ven puede pasar lo que pasó en Estados Unidos, que abren la llave y prende el agua, nosotros sí estamos muy preocupados, más por las grandes Multinacionales que se nos vienen encima que en realidad por los habitantes ancestrales; por ejemplo a nosotros nos dijeron una vez, tiene que desaparecer la población de San Juan del Sumapaz, la población del San Juan del Sumapaz es la localidad 20 de Bogotá y está en la mitad del centro del Páramo del Sumapaz, pero al pie está el Batallón de Alta Montaña y le triplica en población.

Entonces, yo sí creo que la delimitación del páramo tiene que ser responsable, tiene que ser sostenible, la delimitación del páramo desde donde hasta donde, porque nosotros que somos Región del Sumapaz nos sentimos habitantes del Páramo

del Sumapaz y nos sentimos que todo lo que le pase al Páramo del Sumapaz pues lógicamente nos va a pasar a nosotros, le va a pasar a la población de Colombia, le va a pasar, incluso va a llegar a países internacionales como Venezuela, que su afluente principal es el río Orinoco, donde nace el río Orinoco.

Entonces, nosotros estamos pidiéndoles que por favor la delimitación del páramo pero que también protejan nuestros territorios, protejan las zonas que sin ser páramo están más afectadas y que pueden afectar más los Ecosistemas, una vez en una Audiencia con el Ministra de Agricultura me decía es que las vacas contaminan, le decía yo sí pero no miremos la pisada, comparemos la pisada de una vaca a la pisada de una tractomula petrolera con 60 toneladas, es mucho más impactante la minería, nosotros queremos seguir siendo municipios de vocación agrícola.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Señora Patricia, le pedimos el favor que redondee su intervención, bueno muchas gracias muy amable.

Para una precisión queremos invitar al doctor César Augusto Rey, del Ministerio del Medio Ambiente, para una precisión.

Seguidamente los Representantes Ángel María y Rubén Darío.

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, César Augusto Rey Ángel:

De nuevo buenos días y saludo el espacio que se obtiene y nos parece que debates como este de los que se puedan convocar en región son muy útiles para poder escuchar las argumentaciones que hay para estas dinámicas y estos esfuerzos que el Gobierno nacional hace para el tema de proteger los Ecosistemas, proteger el Patrimonio Natural, proteger el Patrimonio Cultural del país.

Una reciente Sentencia la T-622 de 2016, que da o reconoce como sujeto derecho al río Atrato, es una pieza bastante interesante que hila narrativamente que es lo que significa proteger Patrimonio Natural para el país; la lógica del crecimiento y de la actividad económica que no ha tenido planificación, pues nos ha llevado a esto, de alguna manera en parte es revisar cuáles son esas lógicas de Ordenamiento Territorial de las diferentes escalas y no quedarnos allí sino pasar a la siguiente etapa y es efectivamente reconocer que efectivamente la población colombiana requiere agua y no solamente para los temas de abastecimiento en las casas sino además para todo el tema del Desarrollo Industrial y el ejercicio económico de escalada nacional.

Cuáles serían entonces el tipo de decisiones que habría que tomar para garantizar la protección de las fuentes del Recurso Hídrico y no leerse

como terrorismo y no leerse como generador de conflictos adicionales en el país, el tema es poner de referente los elementos técnicos que marcan los Ecosistemas que deben ser protegidos, que deben ser conservados y garantizar a pie seguido los espacios necesarios para poder concertar los elementos de articulación necesaria.

Uno de los elementos que están en este articulado que se propone, está precisamente en el de la interacción entre las Empresas de Servicios Públicos y los habitantes de los páramos, porque definitivamente y muy de acuerdo o no puede seguir en un silencio en el que las Empresas de Servicios Públicos están afuera de la discusión de cuáles son las alternativas que hay que generar para los habitantes de los páramos y de nuevo desde el Ministerio de Ambiente la posición es que el habitante del páramo es el habitante del páramo y debe continuar allí y lo que debemos lograr es ¿cuál es la sustitución de actividades que se deben generar? y obviamente la sustitución de actividades sobre situaciones que hemos vivido durante tres, cuatro, cinco, generaciones va a ser difícil de encontrarlas solo desde la minería, solo desde la agricultura, solo desde la actividad pecuaria y por ello hemos llamado también al Ministerio de Comercio, para que desde la lógica de la economía creativa que maneja Naciones Unidas, desde la economía disyuntiva de la que ha venido hablando la Ministra de Comercio podamos tener los procesos necesarios para repensar el tema.

Aquí no se trata de irnos contra los habitantes de unos municipios, de ninguna manera, se trata de tensionar el mismo país en función de encontrar las alternativas que requiere la protección de los páramos, la protección de la Alta Montaña y a los habitantes de la misma, en el mismo sentido.

Gracias.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Vamos a terminar oyendo a los Representantes, Congresistas que quieren intervenir, haciendo una aclaración y de verdad nos gusta mucho, doctor Luciano, compañero Representante, de la presencia de los Alcaldes, pero cerca de 400 municipios del país tienen superficie de páramos, un Alcalde lo planteaba, la diversidad del país y las condiciones son totalmente distintas.

Los que venimos del Cauca donde está el Macizo Colombiano, donde nacen los ríos más importantes del país, la situación es distinta, por problemas de transporte no fue posible traer a la gente que en la cual participamos en una Audiencia Pública sobre páramos, claro es la diversidad del país, entendemos, doctor Ciro, usted con sus Alcaldes, con los Alcaldes amigos, pero esa es la Ley, queremos concertarla sin afectar tal como lo están planteando.

Yo creo que hay una diversidad y muy seguramente el doctor Molano, va a referirse a este tema.

Doctor Gaitán tiene la palabra.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente y un saludo especial a todos que nos acompañan en esta Audiencia Pública, y yo sí quiero felicitar al Representante Luciano Grisales y lo felicito por esta Audiencia Pública, porque para eso son las Audiencias Públicas para que escuchemos a todos los sectores de Colombia, que el propósito de esta Ley y de cualquier ley que expida el Congreso, debe impactar de manera positiva la vida de los colombianos, yo sé que no ha hecho esta Ley y está siendo autor de la mano del doctor Representante Molano, para afectar a los colombianos, todo lo contrario, para sacar una Ley que recoja el sentir de todos los sectores sociales, el sector ambiental que debe ser una prioridad y es prioridad dentro del Plan de Desarrollo Nacional, de defender las actividades económicas que desarrollan los pequeños productores en la provincia colombiana, todas las diferentes actividades económicas de Minería, de Ganadería y del sector del Agro, ese es el propósito de esta ley.

Y que si se convoca a una Audiencia Pública, claro hay que tomar el pulso real de la vivencia de lo que vive Santander, yo represento al Tolima y seguramente habrá situaciones totalmente distintas, que afectan positiva y negativamente el medio ambiente, pero también conocer el papel que el Estado tiene que jugar, el Gobierno nacional, o cualquiera que gobierne este país, porque una Audiencia Pública no la están convocando todos los días ni el Ministro de Agricultura, ni el Ministro del Medio Ambiente, ¿o si la convocan, hablar de estos temas?, o van a las regiones de Santurbán a hablar, yo creo que no lo han hecho, cuando se vienen las leyes es que terminan allá, pero el propósito fundamental es de sacar una ley que impacte de manera positivamente a los colombianos, tomando el pulso real y no desde el Congreso y desde alguna silla muy cómoda, nadie, sino todo lo contrario, saber qué piensan los diferentes sectores sociales que desarrollan y le aportan a la vida económica y social de nuestro país y ese es el papel, eso le asiste al Representante Molina, le asiste a Crisanto Pizo, desde el Cauca, le asiste a Luciano Grisales desde el Quindío, a mi desde el Tolima, pero no para sacar Leyes aquí para querer maltratar a nadie, ni desplazar a nadie, ni generar terrorismo, esto es bueno que quede absolutamente claro, porque las Audiencias son para eso, o si no estaríamos tramitando una Ley dando unos debates sin consultarle al Sector Primario que es el pueblo y que son ustedes quienes representan la provincia a sus comunidades y conocen de manera real la situación de la provincia y las actividades que desarrolla.

Yo por eso me parece que tengo que ser solidario con Luciano, en un propósito fundamental y con usted Representante Molano, que son coautores de la Ley, claro el interés que tiene Ciro, de que sus Alcaldes vengan y participen, pero no es una Ley para estigmatizar a nadie, ni es una Ley para perjudicar a nadie, es todo lo contrario, que busquemos hacer una mejor Legislación que le beneficie al pueblo colombiano y claro que a nosotros sí nos interesa, porque nosotros aquí coincidimos cuando representamos, porque más allá del mismo Senado de la República es la Cámara de Representantes, es el Representante que representa la Región, representa al departamento y más allá del Representante, son los alcaldes todos, los que representan ese sector primario y por eso esta Audiencia Pública, yo la verdad que quiero hacer esa claridad para expresar lo siguiente:

Mire aquí hay temas, esta es una Ley supremamente compleja, no es una Ley cualquiera, pero hoy se ha atrevido y me parece que hay que valorar la iniciativa del Representante Luciano, del Representante Molano de ser coautores de esta Ley y que tendrán que hacerse muchas audiencias, claro yo diría qué bueno que él pueda tomar el pulso real de lo que vive hoy Santurbán que es un páramo que ya fue delimitado, porque sé que fue delimitado ya, pero yo pregunto ¿cuando hicieron esa delimitación hicieron toda la socialización?, ¿convocaron a todos los alcaldes?, miren por lo menos hoy hay un Representante que quiere tocar una Ley y está convocando, ojalá lo hicieran y tuvieran ustedes el tiempo Representante Molano, de visitar todas las Regiones del país, donde hay páramos, donde se desarrollan actividades para tomar el pulso y conocer la realidad de qué se está viviendo allí, para que así mismo se pueda sacar una Ley que impacte, que comprometa al Gobierno nacional, al Estado colombiano, porque es que el tema del Ministerio del Medio Ambiente no puede ser solamente restrictivo, muchas veces a través de las Corporaciones Autónomas colocando sanciones, colocando controles, pero no proponen ningún tipo de solución a los campesinos del sector.

Y lo que queremos con esta Ley es hacer que el Gobierno nacional también entienda y participe del desarrollo social de este país, que el mismo Ministerio de Agricultura también de la mano de una buena Ley también se involucre y proponga qué tipo de soluciones se pueden y qué tipo de alternativas se le brindan a quienes están allí, lo que dicen de manera central que llevan 100, 200, 300 años desarrollando actividades; entonces es poner también al Gobierno en cintura a que fruto de una buena Legislación, el Gobierno también asuma responsabilidades o el Estado del Orden Nacional, fruto de una buena Legislación.

Yo quería solamente hacer referencia a ello, porque me parece que sí es importante, hoy está Santander, no sé qué otro departamento esté acá, solamente Santander y claro ustedes exponen sus

inquietudes, porque a quién más le puede doler la situación real de su Región que a los propios alcaldes, de Cundinamarca, y por eso es bueno saber qué hacer, porque quienes hoy tienen esa gran voluntad como la tienen el Representante Molano y el Representante Luciano, es poder avanzar, pero avanzar de la manera coherente entre todos los sectores sociales de Colombia dentro de todas las Instituciones que tengan que ver con este tipo de Legislaciones y no sencillamente para querer de pronto tomar alguna decisión que implique la actuación de un Congresista.

Yo a eso los invito y claro que yo también soy uno que tengo mucho reparos con este Proyecto de ley, pero hartos, hartísimos, pero si no hacemos las Audiencias y no los escuchamos seguramente Luciano, deben establecer un cronograma, porque así lo ha pedido que no se le dé el debate en Comisión hasta no agotar las Audiencias Públicas necesarias, es lo que yo le he escuchado a Luciano, para que podamos avanzar nosotros y poder interpretar lo que los colombianos quieren y sobre todo poder recoger la vivencia de la situación real de lo que vive el país en sus territorios y no sencillamente el pensar de alguien que de pronto por capricho haya querido presentar una ley.

Me parece que es una Ley que tiene un profundo propósito para la inmensa mayoría de los colombianos, en el tema de preservación, restauración y conservación del medio ambiente, pero que tiene que ser muy compatible con las actividades económicas que se realizan en los diferentes sectores y donde el Estado colombiano asuma responsabilidades también y les permita a ustedes ojalá hacerla en mejores condiciones como las hacen hoy las actividades, llámense la minería, llámense las actividades propias del agro, pero que el Estado esté allí y que se pongan también los límites del Gobierno nacional pero que se les generen las condiciones también a quienes allí también vienen participando de la vida activa económica y social de nuestro país desde la provincia, por supuesto que ese es el propósito.

Yo quería solamente expresar eso, agradecerle a quienes hicieron posible esta Audiencia Pública y, por supuesto, a usted, Presidente.

Muchas gracias, muy amable.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Representante Ángel María Gaitán, muchas gracias.

Doctor Molano, honorable Representante.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, yo creo importante hacer unas precisiones aquí, porque he visto que este tema se ha desviado de pronto por error nuestro, quizás.

Muchos de los Alcaldes que están acá no conocen el texto del nuevo documento que estamos intentando convertir en una Ley de la

República y muchos tienen todavía en su cabeza los efectos que produjo la Sentencia 035 del año 2016, esa Sentencia como ustedes bien saben, le ordenó al Ministerio delimitar los páramos y prohibir una serie de actividades en los páramos y punto; eso dijo la Sentencia, eso ocasionó la delimitación del Páramo de Santurbán que fue uno de los primeros en delimitarse y como no dio más herramientas esa Sentencia generó todos los conflictos que nos traen aquí los Alcaldes de la provincia y particularmente el Alcalde de Vetás, se hizo una delimitación técnica, atendiendo los criterios puramente técnicos y científicos y nunca se consultó a la comunidad que vivía sobre esa zona, ni se le hizo una pregunta en relación con qué posibilidades, qué actividades podía desarrollar allá.

Entonces, lo que a nosotros nos dio preocupación es que la Sentencia de la Corte es absolutamente insuficiente, da un paso importante en el sentido de reconocer a los páramos como Ecosistemas Estratégicos fundamentales para la producción del agua y para la vida y eso nos parece enormemente positivo, no se nos olvide, de ninguna manera se nos puede olvidar que en el fenómeno de El Niño pasado tuvimos casi 300 municipios afectados por disponibilidad y no se nos olvide que el 50% de la población rural no tiene agua potable y no se nos olvide que el 25% de los ciudadanos que están en las ciudades no tienen acceso a agua potable; entonces sí tenemos un problema de disponibilidad de agua en condiciones de calidad y de cantidad que nos afecta y la Corte lo que hizo con la Sentencia 035 en un primer momento fue reconocer la importancia de eso.

Qué dijimos nosotros, los que estábamos intentando construir esta iniciativa, es suficiente la Sentencia de la Corte para poder crear un esquema que permita conciliar los intereses que hay allá, conciliar un interés superior de protección de un derecho que está entrelazado íntimamente con el derecho a la vida, que es el derecho al agua y conciliar con ese derecho con los intereses de los ciudadanos, de los habitantes que hay en los páramos que muchos llevan 100 años haciendo sus actividades allá, son ancestrales las actividades, no solamente las de minería sino las de agricultura, hay muchísimas más actividades allá en ese tema.

Entonces, nosotros lo que creímos es que evidentemente la Sentencia de la Corte no es suficiente y genera de pronto más dificultades que los beneficios que ella pretende traer, genera más dificultades porque no tiene un mecanismo de concertación con las comunidades, genera más dificultades porque no dota de recursos a las Instituciones que manejan el medio ambiente, para poder hacer Planes de Sustitución y de Reconversión de las actividades que se están desarrollando allá, porque no conversa con los pobladores que hay allá, porque no hace Educación Ambiental, porque no habla con los Pomcas que están desarrollando las Corporaciones Autónomas

Regionales, y porque no considera que estos elementos pueden ser elementos determinantes del Ordenamiento Ambiental, pero que hay que hacerlos buscando no afectar a las comunidades que están allá.

Cuando nosotros hicimos esa reflexión, dijimos aquí hay espacio para complementar eso que hizo la Corte y tal vez subsanar esas deficiencias de la Sentencia de la Corte, entonces nosotros qué dijimos, construyamos un documento que resuelva esas dificultades, por ejemplo y me parece, vuelvo y repito, nos hemos equivocado un poco al no entregarles a ustedes previamente el documento, pero aquí claramente se establece que hay que hacer un diálogo permanente con la comunidad.

Solo les voy a leer la parte de Principios, en cumplimiento de la garantía de participación de la comunidad contemplada en el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia se propenderá por la implementación de alianzas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de los Ecosistemas, el Estado colombiano desarrollará los instrumentos de política necesarios para vincular a las comunidades locales a la protección y Manejo Sostenible de los páramos y Ecosistemas de Alta Montaña.

Segundo principio, la Gestión Institucional de los páramos y de los Ecosistemas de Alta Montaña objeto de la presente Ley se adecuará a los Principios de Coordinación, Concurrencia y Subsidiaridad contemplados en el artículo 288 de la Constitución Nacional, es decir, que no se puede volver hacer lo que hizo la Sentencia, de ir a delimitar sin consultar adecuadamente a las comunidades, de ir a delimitar sin consultar a los Alcaldes, de ir a delimitar sin consultar a las Entidades Territoriales, aquí le establecemos esa obligación cuando van hacer esas acciones para que efectivamente haya un proceso de participación adecuado en esa materia.

Qué dice además el tema, dice que tiene que haber unos Planes de Manejo ambiental de los páramos, porque no es simplemente delimitar, si son Ecosistemas Estratégicos y prioritarios pues lo que hay que hacer son Planes de Manejo sobre esos Ecosistemas y ¿cómo se hacen esos Planes de Manejo?, aquí dice una vez delimitados y previo el agotamiento de los mecanismos de Participación Ciudadana, oigan bien, previo el agotamiento de los mecanismos de Participación Ciudadana; las Autoridades Ambientales Regionales deberán elaborar, adoptar e implementar los Planes de Manejo Integral de los páramos, es decir, allá ya no van a poder llegar las Corporaciones a hacer un documento técnico de esos que hacen en los escritorios sino que tienen que consultarlo con ustedes y en ese proceso tendrán que definir por ejemplo, si ahí se desarrollan actividades agropecuarias como sucede en una gran mayoría de los páramos de Colombia, cuál es el estado de esas actividades, cuántas personas dependen de eso, cómo está la titulación de esos predios y de

esas personas, qué tipo de Leyes o de gravámenes en materia de protección pesan sobre ellos.

Que haríamos inicialmente, porque no les podemos decir ustedes salen de ahí, no, podemos buscar alternativas de reconversión de esas actividades para convertirlas en actividades más amigables con el medio ambiente, sellos verdes, política de sellos verdes, política de sustitución de los agroquímicos agresivos con el medio ambiente por esquemas de nutrición y alimentación de las plantas de origen orgánico, el Proyecto no dice en ninguna parte y eso es bueno que quede claro, que prohíbe las actividades agrícolas, lo que dice es que debe haber un proceso concertado con esa comunidad para que esa actividad cada vez más no genere un impacto tan negativo como el que viene generando.

Lo mismo sucede para la ganadería, incluso diría uno que el Proyecto hacia el futuro por lo menos, permitiría revisar los temas de la minería artesanal, de los pequeños mineros, bueno en qué condiciones se podría hacer eso, es un tema que no está descartado aquí, que habría que revisarlo a la luz de este documento y de la participación comunitaria que hay ahí y es muy importante que quede claro eso, nosotros no estamos prohibiendo las actividades agropecuarias, ni más faltaba, eso fue lo que hizo la Corte con la Sentencia para el caso de la minería explícitamente, nosotros no queremos eso.

Nosotros sabemos que sobre los páramos hay 300.000 o 500.000 habitantes y a quién se le ocurriría por Decreto hecho aquí en uno de los salones del Congreso prohibir las actividades agropecuarias en las zonas de páramo que están por arriba de la delimitación y ya, se acabó el tema, no, nos parece que justamente lo que estamos intentando nosotros es hacer eso, al punto que inclusive decimos, mire en esos Planes de Manejo debe haber alternativas y estrategias con enfoque diferencial dependiendo el tipo habitantes que hay en los páramos, porque así como hay pequeños en la agricultura también hay páramos en Cundinamarca por ejemplo, que son explotados por grandes empresarios, particularmente empresarios de la papa, si ustedes van hoy al Páramo de Guerrero en Cundinamarca la actividad papera la desarrollan son los grandes empresarios y entonces a esos grandes empresarios no le podemos dar el mismo tratamiento que se le dan a los pequeños papicultores de la zona, que tienen una economía de subsistencia, que viven de esa actividad ancestralmente y que no participan de ella en condiciones de ánimo de lucro o en condición de mercado, son tratamientos absolutamente diferenciales.

Entonces nosotros lo que hemos creído justamente es eso, ahora qué puede suceder, puede suceder que algunas personas digan bueno señores ustedes que hicieron esa Ley allá tan bonita y tan simpática vamos a trabajar con ustedes, vamos a dejar un poco estas actividades de alto impacto,

qué alternativas nos ofrecen, aquí les ofrecemos una posibilidad y es que vayamos mutando lentamente hacia un tema de Gestión de Gestores de páramos, a que sean las comunidades mismas las que habiten los páramos las que encuentren, ojalá con el desarrollo del tiempo que cuidar los páramos puede ser una actividad mucho más rentable que la misma actividad agropecuaria que ustedes desarrollan allá.

Les voy a poner solo a título un ejemplo, ¿cuánto le vale a la Empresa de Energía de Bogotá poner en condiciones de potabilidad un metro de agua que nace en el Páramo de Chingaza?, ¿y cuánto le valdría poner en condiciones de potabilidad ese metro de agua que viene del Páramo de Guerrero y del nacimiento del río Bogotá?, pues fíjense ustedes que conservar Chingaza como se ha hecho, hoy le vale tres veces menos potabilizar ese metro de agua a la Empresa, aquí en Bogotá, o sea, que hay espacio para que esas Empresas le den una participación a los que cuidan el Medio Ambiente, para que esas Empresas reconozcan que allá hay unos habitantes que producen Servicios Ecosistémicos tan importantes como el agua, para que le den a esas personas que están allá una participación en los beneficios económicos de cuidar el páramo, porque es que cuidar el páramo no es una actividad contemplativa, no es simplemente mirar para decir lo bonito que es, cuidar el páramo es lograr que en el desarrollo de esa actividad todos los habitantes de esa zona obtengan beneficios económicos que les permitan mantener a sus familias y ojalá hacia el futuro convertirse en algo que es un propósito que tenemos en el proyecto de ley y es que fueran gestores de páramo.

Por supuesto que nadie puede hacer hoy hacerse a la idea de que esto va pasar mañana y con la expedición de la Ley, esto será un lento proceso y un tránsito muy duro a cambiar las costumbres, la mentalidad, el accionar del Estado, imagínense ustedes un Estado que tiene cero Coordinación Interinstitucional, aquí le decimos vea señor del Ministerio de Agricultura siéntese con el del Medio Ambiente, llame a estos amigos de las Corporaciones Autónomas, váyase para el territorio y mire a ver cómo hace un Plan de Sustitución en Guerrero, o mire a ver cómo hace un Plan de Sustitución de la ganadería en Sumapaz o donde de la haya, aquí los obligamos a que concerten, porque el primero que ha fallado en esto es el propio Estado, es el que no tiene la menor posibilidad, la menor autoridad de hacer prohibiciones, cuando buena parte de la crisis que tenemos en el páramo se origina básicamente en su ineficiencia y se origina básicamente en su falta de coordinación, aquí le estamos diciendo a esos caballeros que tienen que procurar y tienen la obligación de hacer la Coordinación Interinstitucional para poder hacer las Consultas allá.

Nada de esto se va resolver de la noche a la mañana, pero yo sí creo importante y en eso yo les ruego comprensión a todos los que están acá, que este Proyecto fije, como lo está haciendo, unas bases Normativas para construir una Política Pública seria sobre la protección de esos Ecosistemas y sobre un entendimiento nuevo de que los páramos y la delimitación de los páramos no es solamente un problema técnico y de que la sostenibilidad de esos Ecosistemas no es solamente un problema biológico sino es un problema sociocultural y cualquier debate, cualquier política, cualquier plan, cualquier acción que se desarrolle en esa dirección tiene que tener en cuenta esos elementos o no tiene posibilidad de ser exitoso en el mediano, ni en el corto, ni el mediano, ni en el largo plazo, de eso se trata este documento.

Yo les ruego nos excusen por no habérselos enviado con el tiempo necesario, yo creo Presidente que si es necesario, Luciano, hacer otra Audiencia la hacemos, sin ningún problema, leído el documento, traídas las inquietudes de ustedes, para que ustedes puedan cerciorarse de primera mano, que lo que estamos tratando claramente es de resolver los problemas que generó la Sentencia de la Corte Constitucional, cuando exclusivamente dijo quedan prohibidas estas actividades, señores del Ministerio delimiten los páramos y hasta ahí llegó la Política Pública en esa materia, de eso se trata este documento.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias Representante.

Finalizamos con tres (3) intervenciones, el doctor Ciro Fernández, el doctor Carlos Guevara – Representante a la Cámara y terminamos con el doctor Luciano Grisales.

Entonces para poder terminar, Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Presidente. Una interpelación pequeñita con respecto a lo que dijo el Representante Ángel María; yo primero celebrar la iniciativa, por supuesto, del Representante Luciano, con este Proyecto de ley.

Yo lo que quiero expresar y decirles aquí es nosotros como Parlamentarios y los Alcaldes nos debemos es a la comunidad, ellos están con una gran preocupación por lo que está sucediendo, una preocupación, que incita a ellos a venir aquí, hay que mirar que ellos vienen aquí con esfuerzo y son con recursos propios, no porque aquí los estamos invitando y que les estamos pagando tiquetes o pasajes no, ellos lo están haciendo y creo que son los únicos en el país que vienen a una Audiencia Pública de páramos.

Entonces, lo que yo les pido y a los ponentes también le pedí el favor a Luciano que nos hiciera

parte de esta iniciativa de este Proyecto de ley, porque nos interesa, soy santandereano y, por supuesto, que la provincia de Soto hace parte del departamento de Santander al igual que los Alcaldes que están aquí y lo que queremos es que este Proyecto, nadie va a querer hacer un Proyecto de ley para hacer daño a otro, ¿sí o no?, y tampoco un Proyecto de ley va a quedar perfecto, esa es una gran mentira, eso siempre va a quedar uno que otro vacío, pero lo que sí estamos buscando es que miremos y socialicemos con los Alcaldes y con la Comunidad, la forma de que nos den garantías tanto a la comunidad, a los Alcaldes, al Gobierno y a todos y que quedemos mínimamente contentos para que este Proyecto salga adelante y sea un hecho.

Aquí nadie está estigmatizando el Proyecto de ley, Ángel María, simplemente sí se genera una preocupación y, por supuesto, que estoy de acuerdo con lo que está diciendo el Representante Molano, que es culpa también de nosotros, porque no logramos hacer llegar el Proyecto de ley a los alcaldes y no tuvieron el tiempo suficiente de leerlo, o sea, lo que vamos a hacer es que vamos a buscar cuáles son las alternativas y las soluciones para que este Proyecto de ley quede en beneficio de todos, Presidente, pero sí valorar el esfuerzo de cada uno de estos Alcaldes que vienen con sus propios recursos, muchas veces los municipios que están aquí como lo decían no tienen ni 2.000 habitantes, no tienen una cantidad de presupuesto y el esfuerzo de sacar para los tiquetes sí es muy grande y ahí demuestran el interés que tienen los Alcaldes de la provincia de Soto.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Representante Carlos Guevara.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabon:

Mil gracias, Presidente; un saludo a todos los Alcaldes que nos visitan hoy en el marco de esta Sesión Formal de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Mi nombre es Carlos Guevara, soy uno de los coautores, o autores del Proyecto que se está discutiendo, agradecerle específicamente a los ponentes que durante prácticamente más de un año y medio han venido trabajando, dos años, dos años han venido trabajando este Proyecto, lo han venido fortaleciendo, lo han venido discutiendo en las regiones, es un Proyecto que como ustedes lo han indicado es un proyecto en construcción, pero que también nos llama a una reflexión importante y es la visión que ustedes como Autoridades Locales tienen sobre su territorio y a su vez un gran desafío y es el tema de poder solucionar, no solamente los conflictos ambientales que hoy están sobre estas zonas de páramos delimitadas en algunos casos por la Autoridad Ambiental, otros casos no, y a su vez puede generar un proceso que

permita coexistir, llamando coexistencia a una forma de agricultura que no sean tan agresivas, o tan dañinas con un Ecosistema que es único en el mundo.

Yo los entiendo que esto puedo llamar a muchos debates al interior de sus municipios e inclusive temas como los mencionaba ahora mi compañero, de prácticamente de dos o tres personas con grandes procesos de cultivo de papa sin ninguna corresponsabilidad con los municipios y generando un daño extremadamente grande en ese ecosistema.

Pienso yo que desde el Congreso se ha hecho la tarea, yo creo que un buen documento borrador, creo que se puede seguir socializando, pero el llamado que les hago muy respetuoso, es a que rápidamente podemos llegar a un proceso de concertación; no hay una solución única, si yo me voy para Santander allá la visión será una, si nos vamos aquí para Cundinamarca la visión será otra y los problemas son totalmente diferentes.

En reuniones anteriores señalamos con el Ministerio de Ambiente, que no hay por ejemplo un inventario de las Organizaciones o de los campesinos residentes de manera formal en estos territorios, no tenemos digamos un Censo que permita tener una caracterización formal, este Proyecto está buscando a que se haga esa caracterización.

En segundo lugar, un acompañamiento productivo para que se puedan hacer los Procesos de Reconversión según el caso y a su vez poder armonizar los Planes de Ordenamiento Territorial con la decisión de la Corte, pero no podemos taparnos los ojos y seguir con un proceso como si no fuera una responsabilidad, tanto del Congreso como de las Autoridades Locales.

Y a su vez señalar que Organizaciones como la WWF y otras, han venido acompañando el proceso para poder legitimar no solamente un texto lo más ajustado a temas Científicos o de Investigación, sino que permitan verdaderamente entender el problema y solucionarlo.

Obviamente un Proyecto de ley pues no va a ser la receta perfecta, pero sí al menos un derrotero para que las Autoridades Locales puedan hacer su labor; decirles que este Proyecto tampoco va, Presidente, a declarar a los campesinos residentes allí como enemigos, no, yo creo que es un proceso que va a permitir el tránsito a un proceso más organizado que permitan también generar cadenas productivas y que permitan generar valor agregado en cada uno de esos municipios.

Pero lo que sí no podemos hacer es que la Industria Extractiva a gran escala se tome nuestros páramos, acabe con el agua, deje regalías marginales en los territorios y genere un problema social muy complejo que ustedes como Alcaldes deben solucionar; y de otro lado también un Modelo de Monocultivo, un Modelo de Agricultura

sin ningún tipo de acompañamiento que hoy está generando graves deterioros ambientales.

Yo quería solamente venir y saludar la Audiencia, señalar que desde la Bancada del Partido MIRA, que es la que represento, estamos muy atentos del proceso, que cuenten con nosotros y pienso yo que esta Audiencia es un buen preámbulo para seguir discutiendo el borrador que se ha venido trabajando durante los últimos meses, particularmente las últimas semanas con mucho esfuerzo por parte de los ponentes y yo creo que es una oportunidad que no se debe perder en el marco de lo que se viene estudiando aquí en el Congreso de la República.

De antemano muchas gracias y esperamos generar una relación constructiva con ustedes para mejorar los aspectos que ustedes hoy han manifestado como inquietud.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Representante Carlos Guevara del movimiento MIRA, muchas gracias.

Finalizamos con un minuto que me ha pedido el doctor Luciano.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Yo quiero hacer un aporte a todo lo que se ha dicho, además muy valioso por parte de los compañeros que con nosotros han tenido a bien sacar adelante toda esta discusión y escuchando a los Alcaldes que vienen de una zona Minera entrañada allá, metida en el páramo.

Hemos estado en otras Audiencias Públicas en donde hemos encontrado una visión diferente del tema y se pone de frente la necesidad de preservarlos a toda costa, con todo esto estamos aquí, porque las Leyes en su entraña llevan eso, hay que ponernos de acuerdo sobre esos conflictos que inevitablemente se van presentando en medio de la convivencia y la defensa de los intereses de unos y otros; una Ley en el fondo es eso ¿cómo nos ponemos de acuerdo en esos conflictos?, poniendo de frente además unos principios y poniendo además unas razones superiores, igual habría que aprovechar también unas oportunidades, pero con todo eso yo quiero y con todo lo que ha explicado el doctor Molano, con lo que ha explicado el compañero del MIRA, con las inquietudes que ustedes tienen, nosotros lo que queremos decirles a los 50 Alcaldes que tienen más del 60%, el 55% de su territorio en zona de páramos y de los 400 que explicaba el doctor Crisanto Pizo se encuentran en zonas de páramos, lo que nosotros deseamos es que sean municipios especiales y que sean reconocidos por el resto de los colombianos como unos municipios sin los cuales el resto de las otras

personas que viven en zonas muy pobladas no subsistirían.

Todo el resto de los colombianos debemos reconocer a esos municipios su importancia, todo el resto de los colombianos debemos entender que sin el compromiso de los Alcaldes y de las personas que allí viven pues definitivamente el resto de los colombianos tendrán en riesgo la vida; por eso esperamos que esta Ley y por eso esperamos que desde el Estado colombiano se reconozca la importancia de estos territorios y de estos municipios.

Alcaldes, ustedes como representantes de los ciudadanos de esos territorios, lo que deben transmitir es una preocupación de esta Ley y de este Congreso, por brindarles bienestar y por advertirles al resto de los colombianos que hay que reconocerles a ustedes el esfuerzo, el trabajo y la dedicación que deben tener para generar una condición literalmente de vida al resto de los colombianos, porque es desde allí, desde los páramos de donde se abastece el agua para el resto de los habitantes en Colombia.

Entonces, digamos esas preocupaciones que la Ley además está interpretando, yo sí reitero y recalco en la intervención del doctor Molano, que habla sobre el conocimiento del proyecto, el proyecto está preocupado por ustedes, el proyecto está preocupado obviamente por lo que muchos colombianos están demandando, pero principalmente por los habitantes de páramos.

Y los invito a que lo lean, porque aquí nadie está estigmatizando a nadie y aquí nadie está haciendo terrorismo ambiental, aquí lo que estamos haciendo es un reconocimiento de la importancia de esos territorios para el resto de los colombianos y acudiendo además a las inquietudes y lo que para nosotros es fundamental cómo vamos a lograr la conservación y la preservación de esos ecosistemas, entendemos además que los actores más importantes para el logro de esos objetivos son los habitantes de las zonas de páramos.

Eso era Presidente, con lo que queríamos concluir.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Luciano, muchas gracias. Un agradecimiento a todos, a los Alcaldes por participar y acompañarnos, al Ministerio, a los honorables Parlamentarios.

Buenas tardes, muchas gracias.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL
Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario